

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Buenos días, siendo las 10:35, con la presencia de 17 Concejales, vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría vamos a dar lectura al Decreto de Convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3529

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 13 de septiembre de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los

Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Se encuentra a consideración el acta correspondiente al día 23 de agosto de 2018. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Continuamos ahora con 19 concejales presentes y antes de ingresar al orden del día tenemos un pedido de uso de Banca 21 por parte de ex soldados conscriptos movilizados conflicto Malvinas que han solicitado la banca 21 y representación ha autorizado para que haga uso de la palabra al Sr. Jorge Gabriel Bernaza, así que de acuerdo al Reglamento Interno del CD, le comunique que son 10 minutos de exposición libre y dos minutos antes le voy a avisar para que vaya redondeando el tema. Luego el expediente con el proyecto que Uds. Presenten va a pasar a la comisión correspondiente. Continuamos con 20 concejales presentes, tiene la palabra Sr..

SR. BERNAZA Muchas gracias, muy amable. Buenos días Sr. Pte. Del CD, buen día para el HCD. Voy a dar lectura a algo para que refresquen la memoria, para que se acuerden algunas cosas que han sucedido y aquí les voy a leer algo, un texto escrito por un soldado conscripto durante el conflicto de Malvinas que dice así: Nuestro mayor respeto y honores para nuestros combatientes que lucharon en nuestras Islas Malvinas, ellos se merecen eso y mucho mas, pero no se puede desconocer que las acciones de combates realizadas por nuestras FF.AA. fueron únicamente por quienes combatieron, sino que fue el conjunto de sus hombres en cada puesto asignado los que llevaron cada acción, como tampoco se puede desvalorizar las actividades de apoyo logístico, aprovisionamiento de elementos bélicos, víveres, medicamentos para la atención de heridos y provisiones realizadas por los soldados continentales. No debemos olvidar como reseña el cruce de Los Andes



Concejo Deliberante

Tandil

que no solo tiene como hito las batallas ganados sino que tal hazaña ni hiera sido posible sin la logística y la defensa del resto del territorio. De igual manera no se puede desconocer o minimizar la custodia de civiles lugares estratégicos posibles de acciones bélicas, como, centrales hidroeléctricas, yacimientos petrolíferos, gaseoductos, polvorines y cuarteles que se encontraban en el continente. La preparación constante de instrucción y prácticas de combate que se realizaron durante el conflicto bélico, ya que era el país el que se encontraba en guerra, dado que nadie puede ignorar que las fuerzas británicas atacarían el territorio continental, reseño que en el sur de nuestro país hubieron acciones bélicas, tal vez algunos no lo sabían, habiendo derribado fuerzas argentinas de infantería de marina un helicóptero con integrantes del ZAS británico, el ZAS británico es una fuerza especial que va directamente a lugares estratégicos, como yo les decir centrales hidroeléctricas. Algo que puede desestabilizar el país, esos estaba custodiado por soldados argentinos. También hubo acciones incursione por medios marítimos, entonces qué sentido tendría que estuviéramos nosotros en el lugar sino hubiera existido una guerra, o sea que estaba el país en guerra, no estaban únicamente las Islas Malvinas, el país estaba en guerra. Nosotros estábamos defendiendo nuestro territorio continental, el país. Que quiero recordar con emisión los titulares de entonces y el diario Nueva Era de Tandil donde la foto de página dice: Malvinas, Tandil despide a sus soldados, unas 3000 personas se congregaron el 5 de mayo de 1982 en la estación del ferrocarril para despedir el primer contingente de soldados al sur. El primer grupo salió en el tren de las 13:25, eran oficiales y suboficiales clase 61, 62 y 63, por la noche partió un segundo contingente y días más tarde lo hizo un tercer contingente. En otro titular rumbo a las Islas Malvinas, los camiones desde la Primara Brigada en lo que se trasladaban los soldados hasta la estación, tropas de Tandil al sur, otro título, del diario Nueva Era del 5/5/82, mientras la banda del Batallón Logístico ejecutaba marchas familiares y allegados de los soldados se despedían, también el Intendente Zanatelli presento sus saludos y sus mejores deseos. Otro titular, el duro adiós una mujer emocionada hasta las lágrimas en la despedida de un soldado tandilense en la estación el ferrocarril, el diario hablaba de un conmovedor y multitudinario adiós de las

tropas que salían hacia el sur el día 5 de mayo de 1982. A continuación leeré parte de un relato de puño y letra de un soldado que cuenta su memoria el día que se tomaron las Islas Malvinas nosotros empezamos con movimientos, alistamientos en el BIM 3 el BIM 3 era el Batallón de Infantería de Marina 3. A la semana salimos para el teatro de operaciones sur, desde el Palomar en avión hasta, que estaba sin asiento solo había adelante para los oficiales y comandante del batallón, llegamos a Río Grande, ya estaba oscuro, nos llevaron al BIM 5 ahí estuvimos unos días, después fuimos a un galpón e esquila de la estancia María Bety de ese lugar. También en esos días fueron a Malvinas las otras compañías, compañía Hacha y la de apoyo logístico. Nosotros de la compañía Garra y la servicio quedamos en el lugar, el día que había terminado la guerra juraron a la bandera los conscriptos de la clase 63 en el galpón donde dormíamos que es la clase 63 es la que había ingresado ese año a hacer el servicio militar. A continuación les voy a leer una carta de un padre a un soldado movilizado a Viedma durante el conflicto de Malvinas. Tandil 12 de mayo 1982. Querido hijo Gabriel te escribo estas líneas para saber como te encuentras estamos todos nosotros por el momento bien gracias a Dios. Yo y tu madre nos pasamos todos los días contando los minutos, horas y los días esperando que todo se solucione. Tu pronto regreso a casa. Sin otro particular y esperando que te encuentres bien, vos y tus compañeros se despide de ti, tu padre que te quiso, te quiere y siempre te querrá. Carta de una madre a su hijo. Conscripto y movilizado. Querido hijo te escribo estas líneas deseando que te encuentres bien de salud. Nosotros bien a Dios gracias. Hijo estamos deseando que pase todo este problema, contando los minutos, las horas y los días como te escribió papá no sabés los deseos grandes que tenemos de tenerte con nosotros. Bien que el relato pero si no se nos hace muy extenso. Ahora les voy a leer al Concejo un reconocimiento que hizo el CD de Benito Juárez a los ex soldados movilizados. El CD de Benito Juárez en resolución 405/2009 dice en el considerando que las clases 1961/62/63 fueron convocadas para defender las Islas Malvinas desde el continente, que todos los años se recuerda a quienes actuaron directamente en el teatro de operaciones y son olvidados aquellos, que si bien no participaron en forma directa han estado dispuesto a hacerlo, que es necesario que la sociedad realice un reconocimiento a los soldados movilizados durante la gesta de Malvinas ocurrida entre el 2 de Abril y el 14 de junio de 1982, que son varios



Concejo Deliberante

Tandil

los reconocimientos que ha sido otorgados por diferentes municipios y provincias, que el permanente recuerdo de la gesta de Malvinas reafirma el justo reclamo de los derechos soberanos sobre las mismas, resolviendo que. Art. 1º Adhiere este HCD al Proy. De Resolución aprobado por la HC de Diputados de la Pcia. de Bs. As., no sé si sabían que hubo un reconocimiento por la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. Ya en ese año. Por el cual se establece el reconocimiento histórico y moral para todos los ex soldados conscriptos bajo bandera convocados, destinados y/o movilizados que sin haber participado en forma directa de las acciones de combate por la recuperación de las Islas Malvinas hayan servido a la patria protegiendo el territorio nacional. Que en la fecha del 18 de septiembre del 2008 la HCD de la Pcia. de Bs. As. A dictado resolución que dice. La CD de la Pcia. de Bs. As. Resuelve establecer el reconocimiento histórico y moral para todos los ex soldados conscripto bajo bandera convocados, destinados y/o movilizados que si haber participado en forma directa en las acciones de combate por la recuperación de las Islas Malvinas hayan servido a la patria protegiendo el territorio nacional. Que en Ordenanza 3822/2106 el CD de Azul en el considerando dice, que creemos conveniente crear un padrón municipal de ex soldados veteranos continentales con el fin de que quienes acrediten con documentación fehaciente de haber estado bajo bandera del 2 de Abril al 14 de junio de 1982, siendo clase 61, 62 y 63 reincorporado o prorrogados puedan registrar y recibir reconocimiento. Que asimismo se disponga la entrega de diploma y medallas de honor a todos los ex soldados mencionados en el acto público a realizar en lugar día a convenir. Es justo brindar un reconocimiento a quienes estuvieron bajo bandera durante el conflicto armado, guerra del Atlántico Sur custodiando las costas y/o territorio continental. Por ello el CD del partido de Azul sanciona con fuerza de Ley la presente ordenanza. Art. 1 créase en el ámbito del partido de Azul el padrón municipal de ex soldados veteranos continentales que hayan estado bajo bandera entre el 2 de Abril y 14 de junio de 1982 siendo clase 61, 62 y 63 reincorporado o prorrogados. Que en atención a la resolución registrada con el nº 2173, asunto 770/08 donde este HCD, el de Uds., de Tandil realizó reconocimiento histórico y moral para todos los ex soldados conscriptos bajo bandera convocados,

destinados y/o movilizados que si haber participados en forma directa en las acciones de combate por la recuperación de las Islas Malvinas hayan servido a la patria protegiendo el territorio nacional. Por tal solicitamos se convoque a todos los soldados, personal de cuadros y civiles movilizados dentro del continentes durante el conflicto de Malvinas del partido de Tandil a participar de todo evento cívico y/o con participación militar que forme parte las fuerzas vivas de la ciudad cuya organización sea a cargo también de las entidades dependiente de esta Municipalidad de Tandil. También se requiere un reconocimiento en acto público ante este CD o Intendente donde quede constancia fidedigna de la concurrencia a dicho acto de los partícipes en el ámbito de la resolución ante dicha dentro del partido de Tandil. La formación de un listado de soldados conscriptos movilizados durante el conflicto de Malvinas dentro del ámbito del Partido de Tandil, que luego de 36 años de la gesta de Malvinas solicitamos a este Concejo un trato acorde a las tareas desarrolladas por los soldados conscriptos que participaron en el territorio continental. Y yo tengo acá la resolución del CD donde se aprueba y se da el reconocimiento a los ex soldados movilizados de Tandil, lo que nunca nosotros nos hemos enterados de esto, o sea que se consideró pero se archivó. Está firmado por Ud. Dr. No?, nunca supimos nosotros después de tantos años, esto fue en el 2008, 2009 y nunca nos enteramos. O sea lo que nosotros pedimos como hicieron otras municipalidades, otros municipios que se nos reconozca, porque si nosotros no hubiéramos estado en el sur movilizados u otros compañeros nuestros no hubieran estado en los cuarteles, custodiando los cuarteles o custodiando lugares estratégicos de la Argentina. Nosotros hoy no estaríamos viviendo bajo un régimen de política argentina, seguramente que íbamos a estar con los ingleses adentro de país, y muchos no supieron o no saben o por ahí saben u nunca dieron importancia de que en el sur hubieron acciones bélicas. O sea que nosotros no fuimos al sur y no nos llevaron al sur, como quien dice a pasear, nosotros fuimos a defender nuestro país, nosotros le debemos el honor y el atributo más grande a los soldados que estuvieron combatiendo en Malvinas, ellos son para nosotros lo máximo, que tampoco fueron reconocidos cuando volvimos, fueron después de muchos años, después de 10 años reconocidos y a nosotros nos metieron en los cuarteles tanto como a ellos, nosotros también a la noche sin que nos vieran. Entonces nosotros lo que pedimos, la misma consideración no la misma pero que nos consideren

también porque nosotros estuvimos defendiendo nuestra patria, si nosotros no hubiéramos estado defendiendo nuestra patria, es como les dije hoy seguramente no nos estaría gobernando un argentino. Desde ya le agradezco a Ud. Sr. Pte. y a todo el CD su atención. Muchas gracias. (aplausos). Se entona el Himno Nacional.

PRESIDENTE FROLIK Bien, gracias Sr. Jorge Gabriel Bernaza, nos ha dejado una carpeta para cada uno de los bloque así que cuando terminemos la sesión la vamos a entregar a cada uno de ellos. Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Comunicaciones oficiales, el asunto 581/17 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo con todos los asuntos que pasan al archivo. Por Secretaria se va a dar lectura al decreto correspondiente. Someto a votación el decreto de archivo, Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3531

ARTÍCULO 1º: 581/17 - 826/17 - 912/17 - 75/18 - 323/18 - 338/18 - 350/18 - 507/18 - 640/18 - 637/15 - 301/16 - 558/16 - 668/18 - 701/17 - 29/18 - 99/18 - 183/18 - 362/18 - 392/18 - 401/18 - 468/18 - 533/18 - 558/18 - 635/18 - 644/18.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Siguiendo punto del Orden del Día, dictámenes de comisión, asunto 107/14 es un PO que vamos a dar lectura por Secretaría. Tiene la palabra la concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Tal como fuera solicitado por Ud. se trató en la comisión este proy. para nominar a una de las calles del barrio 30 Años de Democracia con el nombre Maestro Alfredo Bravo. Voy a realizar una pequeña síntesis de quien fuera Alfredo Pedro Bravo y que ha marcado para siempre la historia no solamente política sino también de la educación argentina. Alfredo Pedro Bravo nació el 5 de abril de 1925 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a los 6 años se mudó a la ciudad de Bs. As.. de profesión maestros mérito alcanzado con apenas 18 años en el Normal de Avellaneda. Su primera experiencia laboral la tuvo en el norte santafesino cuando fue a ejercer la docencia en una escuela rural. De larga trayectoria gremial fue uno de los ideólogos del a Conf. De Trabajadores de Educación de la República Argentina, nuestra CTRA a su vez fue miembro fundador de la asamblea Permanente por los Derechos Humanos entidad creada poco antes del golpe cívico militar en 1976 para denunciar el plan sistemático de represión, tortura y desaparición y organiza la defensa de aquellas personas que sufrían violaciones a los derechos humanos. Corría septiembre de 1977 y mientras el maestro Bravo estaba dando clases en la escuela de Colpayo y Rivadavia en Caballito fue secuestrado por una patota de la policía bonaerense por instrucción del coronel Ramón Camps. Estuvo 13 días desaparecido, siguió preso hasta junio de 1978 cuando le fue concedido el beneficio de libertad vigilada, sin embargo su libertad completa le fue asignada en enero de 1979 y a partir de allí comenzó a denunciar en los distintos estamentos internacionales de derechos humanos las torturas y los horrores que había sufrido. Cuando llegue a casa lo primero que hice fue recorrerla, saludar a los míos, llorar, ver mi jardín, estaba un poco como alelado, quería estar solo, sentarme en el jardín y comerme el palto que más quería, milanesas con papas fritas expresó en 1996. En 1997 se registró en el programa de Mariano Grondona un histórico cruce entre Alfredo Bravo y uno de los responsables de su detención el comisaria Etchecolats la resultante de este encuentro fue la detención posterior del genocida estaba libre por la ley de obediencia debida y punto final. Bravo a los 17 años se afilia al partido socialista. En 1983 con el retorno de la democracia el Pte. Raúl Alfonsín lo convocó como extrapartidario para ocupar la Subsecretaria para la actividad docente, en esa función Alfredo Bravo facilitó el reingreso a la docencia de los cientos de maestros y profesores a los que la dictadura había cesanteado o que habían tenido que dejar sus cargos



Concejo Deliberante

Tandil

para marchar al exilio. En 1991 es electo diputado nacional por Unidad Socialista junto a Esteves Boero y Ricardo Molina formando un bloque donde siempre primó su lucha contra las políticas neoliberales del menemismo. Fue reelegido en 1995 y en el 2001 se convirtió en Senador por la Cap. Fral aunque no pudo acceder a la banca por una maniobra polémica de la Cámara Electoral de Justicia. En 2002 participa de la reunificación del partido Socialista y es aclamado en un congreso partidario como candidato a presidente para las elecciones de 2003. Recordamos siempre luego de su fallecimiento y así también lo recordara la historia a este maestro con cariño y admiración que nos dejó un legado enorme con su trayecto transparente y su lucha permanente frente a las injusticias sociales. Nominar en esta semana al maestro Alfredo Bravo tiene para todos nosotros una enorme connotación, en la semana de los educadores donde los trabajadores docentes y no docentes festejamos nuestro día aunque este día no tenemos nada que festejar, es muy importante para todos nosotros que Alfredo Bravo hoy tenga su calle, que se denomine Maestro Alfredo Bravo y que esté en el Barrio 30 años de Democracia. Peor no puedo dejar de expresar hoy nuestro más profundo dolor y preocupación por los hechos que han ocurridos, no solamente con el fallecimiento de nuestros compañeros Sandra y Rubén en Moreno sino también con el lamentable episodio acaecido en el día de ayer con el secuestro y la tortura a una compañera de la escuela 801 que para quienes no saben, las escuelas 801 son los centros de educación complementarias es decir los lugares donde los chicos más vulnerables van a ser atendidos, van a comer pero fundamentalmente van a ser sostenidos. Los SEC tuvieron un rol fundamental en la crisis del 2001, los SEC fueron los sostenedores del tejido social durante el peor momento de la historia Argentina y hoy una maestra que hacía muchos días que no tenían clase, porque Uds. Saben la situación en Moreno toda las escuelas la mayoría de las escuelas están en riesgo, por lo tanto no tiene clase. Pero aun así los docentes les estaban dando de comer a los chicos y los estaban acompañando en su trayectoria pedagógica. Lamentablemente hoy cuando recordamos al maestro Bravo también tenemos que recordar a Corina De Bonis que está pasando un mal momento como estamos pasando todos los docentes de la Pcia. de Bs. As. Que el día e hoy estamos con paro y movilización porque queremos que no solamente sea respetado nuestro

derecho a tener un salario digno sino garantizar la educación pública gratuita con equidad, igualdad e inclusión. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, nobleza obliga, lo que estamos tratando es un proy. Del Centro Socialista de Tandil, un proy. presentado en el año 2014 por el concejal mandato cumplido Oscar Martens y Susana Sufredini, que en su momento no se pudo aprobar porque la calle, si bien estaba abierta y estaba habilitada todavía no había sido aprobado el plano de agrimensura del barrio con lo cual no tenía nomenclatura catastral para poder hacer la designación de la calle. Hace poco tiempo cuando aprobaron el plano yo me enteré, rescate el expediente y con la autorización de Oscar Martens a quien ayer invité a presenciar pero lamentablemente está de viaje y no podía venir continuamos con el tratamiento. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16261

ARTÍCULO 1º: Nominase conforme al siguiente detalle los espacios circulatorios públicos correspondientes al barrio "30 Años de Democracia": "Maestro Alfredo Bravo" al pasaje interno que separa la manzana r de la manzana y, y que separa la manzana s de la manzana x, desde la calle Palacios hasta la calle Actis, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 29

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículo 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de

gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 98/18 es una excepción y acordamos ayer en la reunión de Labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los asuntos 285, 324, 400 y 486 los pongo a consideración. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16267

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **almacén/dietética**, por un lapso de **DOS (2) años**, las instalaciones ubicadas en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Manzana 169Z, Parcela 6 (Saavedra Lamas N° 1347) de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social **Telleria, Marcela - CUIT N° 27-29371116-5**.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16268

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **Panaderia**, por un lapso de **DOS (2) años**, las instalaciones ubicadas en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D, Manzana 75, Parcela 4 (Av. Tandil N° 134) de la localidad de M.I. Vela, a nombre de la razón social **Teuly, María Alejandra - CUIT N° 27-14544175-2**.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16269

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como venta de **empanadas, pizzas, pasteles, alfajores de maicena, tortas fritas y churros**, por un lapso de **DOS (2) años**, las instalaciones ubicadas en el inmueble en calle **Almirante Brown N° 186** de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social **Videla Gregoria Noemi**- CUIT N° 27-04429965-5.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16273

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como

susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **Lubricentro**, por un lapso de **DOS (2) años**, las instalaciones ubicadas en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Manzana 46E, Parcela 16 (**Ijurco Anacleto N° 2.041**) de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social **Crivicich Damian Emmanuel - CUIT N° 20-33908747-5**.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16277

ARTÍCULO 1º: º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como **Clases de Teatro**, por un lapso de **DOS (2) años**, las instalaciones ubicadas en el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 2, Parcela 16 (Gral Paz N° 783) de la ciudad de Tandil, a nombre de la razón social **Chamorro, Silvia Alejandra - CUIT N° 27-32917332-7**.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo



Concejo Deliberante

Tandil

1º estará supeditada al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 299/18 nominación de la calle con el nombre Intendente Américo Reynoso. Por secretaría le vamos a dar lectura al PO. Está a consideración. Tiene la palabra la Concejala Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Para que se de lectura por favor por Secretaría a los vistos y considerandos.

SECRETARIO PALAVECINO Visto, El asunto de referencia y considerando, Que se está en un todo de acuerdo con la denominación "Intendente Américo Reynoso", quien fuera el primer Intendente Municipal desde el advenimiento de la democracia en 1983. Que el área de catastro informa que dicha arteria en cuestión se encuentra cedido al espacio público.

CONCEJAL FERNÁNDEZ los vistos y considerandos del proy. , eso es el articulado.

SECRETARIO PALAVECINO Visto la existencia de un pedido efectuado por el Partido Socialista solicitando la nominación "Alfredo Bravo" de la misma calle propuesta originalmente y, Considerando: Que es pertinente la nominación de una de las arterias con el nombre de "Intendente Américo Reynoso", quien fuera el primer Intendente Municipal desde el advenimiento de la democracia en 1983. Que dicha arteria debe poseer cierta importancia, atento la relevancia de la personalidad política que se pretende homenajear con esta propuesta. Que se propone cambiar el nombre de la parte norte de la calle Quintana que se encuentra en el Barrio de Villa Italia (o cercano a él), sector de la ciudad donde Américo Reynoso tuvo una actuación pública preponderante. Que es nuestra intención que la nominación de calle no genere inconvenientes a los vecinos (cambio de domicilio, etc). Que se mantienen los considerandos de la propuesta original que fundamentan este Proyecto.

PRESIDENTE FROLIK Antes de hacer más revuelo el proy. Cuando fue presentado había sido en el Bº 30 Años de Democracia y ahí surgió que ya estaba Alfredo Bravo para esa calle, por eso la pasamos a Quintana. O sea se terminó aprobando en comisión con dictamen de Quintana. Por eso cuando Facundo empezó a mirar para revolotear, tranquilo, tranquilo, porque no es Larrea.

SECRETARIO PALAVECINO Visto La necesidad de nominar las calles del Barrio "30 años de Democracia" y, Considerando Que el nombre del mencionado barrio recuerda el más prolongado período de vigencia del sistema democrático de gobierno. Que es pertinente la nominación de una de ellas arterias con el nombre de "Intendente Américo Reynoso", quien fuera el primer Intendente Municipal desde el advenimiento de la democracia en 1983. Que más allá de haber desempeñado el cargo máximo a nivel local, Américo Reynoso fue un destacado y solidario vecino de nuestra ciudad, comprometido con los más diversos quehaceres de la vida tandilense. Que fuera dirigente y Presidente- en reiteradas ocasiones- del Club Unión y Progreso, señera institución deportiva del barrio de Villa Italia, sector en el cual nació, se crió y desarrolló su vida. Que asimismo, desempeñó tareas dirigenciales en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos. Que

desde los 18 años se afilió a la Unión Cívica Radical, partido al cual representó como Concejal en reiterados períodos (1963-1966; 1973-1976 y 1989-1993) y ejerciendo la Intendencia Municipal (1983-1987). Que su gestión se caracterizó por priorizar aquellos aspectos sensibles para sus convecinos, como la salud (se crearon 4 centros de salud barriales, se dotó de recursos humanos y técnicos al Hospital Municipal "Ramón Santamarina"), obras de sanidad (construcción de reserva de agua de 5.500.000 de litros de agua, obra muy postergada); como así también por incluir la participación de este H. Concejo en la determinación de las políticas a seguir, en el entendimiento que el gobierno municipal es un desarrollo colectivo en el que deben intervenir todos los sectores políticos, fortaleciendo la vida democrática de una ciudad. Que más allá del balance de su gestión y la apreciación subjetiva que cada uno puede hacer, Américo Reynoso fue una persona caracterizada por su afabilidad, sencillez, humildad y honestidad en todas las acciones que realizó a lo largo de sus 87 años de vida y que constituyen un ejemplo para todos, especialmente para quienes desarrollamos una función pública.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra concejal.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Realmente siento una profunda emoción porque todos saben el cariño, el respeto y el afecto que me une a la familia Reynoso y que me unía a Américo, pero quiero agradecer a este Cuerpo a los 19 concejales porque si bien este fue un proy. El bloque Integrar los 19 concejales apoyaron esta propuesta. Así que mi profundo agradecimiento para todo este Cuerpo legislativo. Nada más, muchas gracias todo lo que podía expresar yo está escrito por eso temí que me traicionara la emoción por eso hice que se diera lectura por Secretaria. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si, tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Gracias Sr. Presidente. Gracias a melisa Greco que es la encargada de nuestra bancada de hablar en este tema pero quería contar una breve anécdota con Américo Reynoso. En 2016 poquitos meses antes de que se produzca su fallecimiento el bloque de la UCR lo convocó para conversar y para que nos diga como era su evaluación del

gobierno, como veía que íbamos llevando adelante la gestión, el bloque, escucharlo, escucharlo y tener un rato con él y la verdad fue un momento muy emocionante. Y después de la charla y nos marcó algunas cosas saco de su bolsillo, me acuerdo como si fuera hoy, un papelito escrito y tenía punteado varias cuestiones de la ciudad que él advertía, un semáforo que no andaba en una determinada esquina, unos baches de otra esquina. Eso es un Intendente, es alguien que tiene permanentemente en la cabeza a la ciudad, cuales son los problemas que necesitan solución por parte el municipio para mejorar la calidad de vida de sus vecinos y creo que Américo fue, además de cómo dijo Nilda un vecino comprometido con su ciudad que siempre siguió caminando luego de salir de la Intendencia por su amada Villa Italia, por todo Tandil con el reconocimiento de sus vecinos por l honestidad. Me parece que lo pinta de cuerpo entero, pocos meses antes de fallecer nos dejó un listado, fueron pasados a las áreas pertinentes esas cuestiones y por eso creo que tiene bien merecido, como todos los que pasan por un cargo público. Me parece que es mejor que decir tal cargos mandato cumplidos seguir llamándolo como en este caso a la calle Intendente Américo Reynoso, vaya nuestro reconocimiento. Y gracias Melisa porque sos la encargada de decir las palabras.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO Gracias Sr. Presidente. En principio desde nuestro bloque celebramos esta iniciativa que tomamos como un permanente homenaje a Américo Reynoso. Américo Reynoso ese que fue el vecino, el militante social, el hombre a pie, sobretodo el hombre a pie y este hombre cotidiano que se nombra en el proyecto y sobretodo nuestro intendente de la democracia recuperada. Sin dudas es u hombre, este vecino que merece un homenaje porque su trayectoria, sus convicciones se plasmaron en cada una de sus obras de gestión. Obras de gestión que sin duda marcaron un marco de gestión para la ciudad de Tandil en un contexto en donde Américo Reynoso y su gestión se encontró municipio totalmente devastado y detonado producto de la última dictadura militar y sobretodo en cada paso que dio trabajó con humildad, y dentro de todas la obras que se nombraban poder nombrar con orgullo las políticas de salud, las políticas de planeamiento y urbanización, las políticas habitacionales, poder decir que Américo Reynoso fue el primer intendente que trabajó por las viviendas en Vela, en Gardey y

en diferentes barrios de nuestra ciudad. Uno de estos intendentes que tuvimos, Tandil tuvo 30 intendentes nada más casi en sus 200 años que estamos próximos a cumplir y Américo fue uno de esos 30. Y obviamente el sin fin de políticas progresista para esa época como por ejemplo fue la fundación de la casa de la mujer sola o la madre sola, el impulso el programa familias sustitutas cuando todavía no estaba muy desarrollado el concepto este de la protección de los derechos del niño, de la niña y los adolescentes. Entonces cada una de estas obras fueron las que nos fueron marcando y las que fueron forjando como decía hoy este momento de transformación que tuvo Tandil y que perduró y que claramente hoy hacemos este homenaje permanente, que es reconocido este gran hombre por todos los partidos políticos, por todos los actores políticos, diferentes actores de la sociedad por su impronta, su sensibilidad y sobre todo por su plena entrega que nos enseñó que la política no es hacer cosas para estar uno mejor sino para que la comunidad en sí y todos los habitantes de una comunidad estén mejores, y por eso Américo Reynoso paso a ser de la comunidad toda y que sin dudas su liderazgo trascendió la UCR de Tandil y por eso pasa a ser un hombre respetado por cada uno de los tandilenses y sobre todo por los que creemos en el sistema democrático. Así que desde nuestro bloque vuelvo a repetir celebramos esta iniciativa y obviamente que nos llena de orgullo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Solamente para acotar que habiendo fallecido el intendente Reynoso desde el bloque el PRO se había propuesto nominar con su nombre una plaza, nosotros desde la comisión lo evaluamos y creímos que Reynoso era merecedor de tener una calle con su nombre así que estamos muy reconfortados que esto haya ocurrido. Alguien con la trayectoria política y personal de Reynoso realmente merece tener una calle con su nombre como tanto de los otros que tiene su nombre en una arteria de Tandil. Pero quiero decir que como recién lo dijo Meli y me hizo recordar gracias al intendente Reynoso y el delegado Corbellini en mi pueblo que cumplió 134 años el día 11 tenemos la institución más importante respecto a la niñez, la adolescencia como es la guardería como es Rayito de Sol. Así que no

solamente su impronta ha quedado muy fuerte en Tandil sino también en mi pueblo porque nadie que viva en Vela o que haya pasado por Vela puede desconocer la maravillosa función y la maravillosa tarea que se hace desde la guardería que espero que en algún momento sea municipalizada para garantizar para siempre su supervivencia. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16262

ARTÍCULO 1º: Nomínase "intendente Américo Reynoso" a la actual traza de la calle Quintana desde su intersección con la calle Pujol hacia el norte hasta su finalización en la Ruta Provincial N° 30.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en los Artículo 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 366 es un uso de espacio público y acordamos



Concejo Deliberante

Tandil

ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los asuntos similares que son el 368, 416, 532, 544, 674 y 696.. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16270

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento con espacio para un (1) coche destinado al ascenso y descenso de pasajeros de Hotel Roma, sito en Alem N°542.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente señalado constando el número de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al solicitante.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16275

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Picatto, Diego** -DNI N°23.258.497- , a ocupar el **espacio verde público en la Av. Del Valle N° 510**, para la instalación de un **Carro Panchero y venta de gaseosas**, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;

- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16280

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar un cartel con indicación de parada de transporte público de pasajeros para la Línea 502 en el km 122 de la Ruta Provincial N° 30 sobre el lado del acceso a la Escuela Primaria N° 33.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16282

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar el espacio público destinado a estacionamiento de vehículo/s autorizado/s por el la Sra. Alfaro Norma DNI N°21.460.135 para un (1) coche frente al domicilio sito en Saavedra N°50 de nuestra ciudad por el plazo de un año a contar a partir de la promulgación de la presente, con posibilidad de ser prorrogable.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente

señalizado constando el número de la presente Ordenanza y el logo internacional de discapacidad.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente la que tendrá una extensión de hasta un (01) vehículo conforme el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16288

ARTÍCULO 1º: Modifícase el inciso 1 del Anexo I (Listado de paradas) de la Ordenanza N° 14.902, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Nº	ESPACIO PÚBLICO	TITULAR	DATO DE CONTACTO (TEL-DIRECCIÓN)	MEDIDAS (metros)	
				LARGO	ANCHO
1	Avda. Espora al 1300 vereda impar (a la derecha de Avda Espora N° 1395)	Amalia BISCARDI	249 4520982	4	3

ARTÍCULO 2º: La permissionaria deberá cumplimentar la totalidad de los requerimientos establecidos en las Ordenanzas N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública) y 14.902/15 (complementa la regulación de la ocupación de la vía pública con artefactos o kioscos destinados a la exhibición y venta de diarios, revistas y afines de la industria periodística).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16263

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la red de servicios médicos asistenciales OSDE, a ocupar el espacio público en el Parque de la Industria y el Comercio, para

colocar un gazebo y desarrollar un espacio recreativo sin fines de lucro, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) el **21 de septiembre de 2018 de 09:00 a 17:00 hs.**; y
- b) desde el **01 de octubre al 31 del mismo 2018: miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 hs.**

La Autoridad de aplicación determinará el área específica a utilizar.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza se deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones.

ARTÍCULO 3º: Exímase la presente autorización del pago del Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos.

ARTÍCULO 4º: La presente ordenanza tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 381 lo hablamos ayer en Labor Parlamentaria había suscitado unas dudas, tiene la palabra el concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI Gracias Sr. Presidente. Simplemente para solicitar que este expediente vuelva a comisión, falta todavía brindar un informe de una gestión que se me había comendado. Por lo tanto entiendo que no está completado el circuito, así que solicito que vuelva a comisión.

PRESIDENTE FROLIK Si, concejal Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ Gracias Sr. Presidente. Para apoyar la moción del concejal Labaroni.

PRESIDENTE FROLIK Bien, votación la moción de que quede en comisión, Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. El asunto 412 es un asunto que resulta denegado por secretaría damos lectura al mismo. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3530

ARTÍCULO 1º: Deniéguese la solicitud efectuada por el Sr. Federico Jorge Mauricio sobre habilitación de sucursal de remis por vía de excepción.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto 412/18 Federico Jorge Mauricio - Habilitación sucursal de remis.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 466/18 es un PO que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16272

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a proceder a la extracción y trasplante en el barrio Cerro Leones del ejemplar arbóreo denominado Olmo, el cual se encuentra ubicado en calle Maderni intersección Lamberto.

ARTÍCULO 2º: Complimentados los procedimientos de extracción, y trasplante a

los que se hace referencia en el artículo 1º procédase a la plantación de 5 especies arbóreas que correspondan en el barrio Cerro Leones y en los lugares que el Departamento Ejecutivo disponga para tal fin.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 556 es un PO de modificación de art. del código de edificación que acordamos ayer en Labor Parlamentaria que dada la complejidad y la extensión del articulado vamos a obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. No para explicar de qué se trata porque ya ha sido visto por la comisión de OP en tal caso tal vez la concejal Santos podría dar si hiciera falta una explicación porque algo de esto vimos en una reunión plenaria de la Com. Municipal de Gestión Territorial donde se explicó estos cambios en el código de edificación que tiene que ver con un mejor aprovechamiento de los indicadores que ya tenemos, en función entre otras cosas de las densidades. Hay una muy buena explicación con unos cuadros, unas tablas de cómo a partir de esta modificación se podían aprovechar más las densidades a partir de los indicadores que ya tenemos, los mismos como se podían aprovechar mejores las densidades en nuestra ciudad. Entre otras cosas tratando de con esto propender que haya un mayor impulso de desarrollo de unidades habitacionales, de viviendas, de complejos de más de una habitación que es lo que está escaseando hoy en el mercado y entiendo que esto iba a servir un poco de incentivo al respecto. Yo como decía no quería ahondar mucho en esto, si aprovechar la ocasión, lo pudimos charlar también con la concejal Santos, también en la comisión de gestión territorial en ocasión de haber visto estas propuestas de modificación en el proy. Presentado por el frente para la victoria y UC también para hacer una modificación al código que tiene que ver con la obligatoriedad de baños y acceso para personas con movilidad reducida en hoteles, espacios gastronómicos, restaurante, pizzerías, cervecerías, etc. Y salas de espectáculos



Concejo Deliberante Tandil

públicos todavía está allí, aprovecho la ocasión para mencionarlo para que no lo dejemos habíamos estado conversando en su momento informalmente para darle algún impulso. Comprendí las razones, las explicaciones que modificar el código no es una cosa sencilla que sea así en dos pataditas, no se puede digo, porque estamos votando dos modificaciones con lo cual es posible simplemente para reiterar ese compromiso para que no nos quede...contaba el otro día, no se si es coordinador el cargo que tiene el muchacho y que explico todo esto, un chico mas joven que esta trabajando específicamente en el tema del código, asumió un compromiso de que le parecía interesante, que le parecía que su comisión, la comisión de código podía tomar como propio un tema así, así que esperamos en breve estar tratado esa iniciativa en este recinto para que entre otras cosas pendiente que tenemos los tandilenses podamos garantizarle a las personas con movilidad reducida, tanto a nuestros vecinos de Tandil como a quienes nos visitan que tengan entre otras cosas por ejemplo un hotel en la ciudad de Tandil donde haya una habitación preparada para personas con movilidad reducida. Nada más. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS Gracias Sr. Presidente. La verdad que como dijo el concejal Iparraguirre esto es un tema puramente técnico, si leemos el dictamen tiene que ver con una supresión y una incorporación dentro de los artículos del código de edificación que como también dijo el concejal Iparraguirre es una ordenanza que nosotros venimos modificando de manera permanente el año pasado, con un mayor impulso este año. La comisión de código de edificación está integrada por los colegios profesionales, no está integrada por concejales, está integrada por los colegios profesionales y el ejecutivo y básicamente lo que el código de edificación establece es las formas en las que se produce el procedimiento de aprobación de certificación, responsabilidad de los profesionales, intervención del estado en todo lo que tenga que ver con la obra privada de la ciudad de Tandil. Estos 4 artículos que en realidad están en dos PO y que por ahí es muy complicado cuando se leen, básicamente lo que establecen es la posibilidad de la segunda incorporación de obra, que era un tema que

se venía discutiendo hace mucho tiempo, la posibilidad de intervención de más de un profesional en una propiedad horizontal que hasta este momento estaba prohibida y lo que produce es la poca regularización de las distintas cuestiones atinentes a los proyectos de PH y como dijo el concejal Iparraguire una de las cuestiones más importantes que debemos destacar es la posibilidad el fomento a partir de una herramienta que es la posibilidad de aumentar la cantidad de dormitorios sin tocar la densidad neta de cada manzana. Esto es para decir la manera más sencilla, por cada dormitorio que se proyecta se computan dos habitantes y a partir de esta modificación lo que va a suceder es que en u PH donde se pueden hacer 10 unidades funcionales podría fomentarse la posibilidad de que haya menos habitantes con un segundo dormitorio y un habitante más. La idea de todo esto, por eso también lo trato la comisión de gestión, es algo que venimos discutiendo hace mucho tiempo y que se viene planteando que no tiene que ver ni con una postura personal ni siquiera política que tiene que ver con la densificación de las áreas urbanas, tratar de aprovechar más lo que tiene que ver con las densidades que tienen cada una de las zonas de la ciudad fundamentalmente tratar de evitar que se siga extendiendo la mancha urbana de la ciudad. Porque más allá de hacia dónde se va a vivir la gente la realidad es que eso nos empieza tornar una ciudad más carga, más difícil de sostener, más alejada de los servicios con la gente que cada vez se aleja más del radio céntrico y desde el punto de vista urbano si bien es cierto que el estado tiene que llegar también es cierto que una ambulancia no llega porque los centros de segundo nivel y tercer nivel están en las zonas centrales, también es cierto que al vecino se le dificulta a otro tipo de servicios que no son solamente los de infraestructura, hablo fundamentalmente con todo lo que tiene que ver con cuestiones digitales, telefonía, etc., etc., etc., redes de todo tipo más allá del alumbrado público y la realidad es que esta ciudad cara la pagamos todos los vecinos. Con lo cual este pequeño artículo del código de edificación que es una especie de vuelo de mariposa lo que intenta es empezar a modificar algunas conductas que en general en Tandil se tienen que yo siempre hago la alegoría todos queremos la casita con el jardín y el enano adelante y el perro atrás, pepo la realidad es que con ese concepto cada uno de los habitantes de Tandil que pretenda un lote con una casa lo único que va a hacer es extender una mancha urbana y en el mejor de los casos se va a extender hacia la zona norte

y en el peor de los casos se va a extender hacia la zona serrana con las enormes restricciones que eso tiene, con las enormes dificultades que eso tiene y con la política urbana que Tandil ya decidió que eso no debería suceder así al menos no fomentarse. Con lo cual digo este vuelo de mariposa que es una pequeña modificación del código la idea es poder difundirlo inclusive con martilleros esto cambia la ecuación económica por la cual se calcula la tasación de un lote en el área urbana de Tandil, lo cambia rotundamente, y a partir de este momento vamos a empezar a ver que cualquier tasación va a estar alineada a un proy. Sino a las tasaciones formales que eventualmente se hagan. Por lo tanto no sabemos exactamente cómo va a disparar. La idea es propender y fomentar la unidad funcional de dos dormitorios pero la idea de fondo es la densificación del área urbana que está, aunque todos protestemos porque no podamos estacionar, de manera bastante vacante en todo lo que tiene que ver en el área central y su zona de influencia, cuadro que vio y plano que vio el concejal Iparraguirre y en algún momento lo vamos a traer al concejo para demostrar que Tandil está vacante en sus áreas centrales y esta con un enorme potencial de densificación. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. POR MAYORIA. No lo votan para que quede en actas, el concejal D'Alessandro, concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL D'ALESSANDRO el bloque Integrar no lo vota en orden a lo que venimos diciendo históricamente en este concejo, que creemos que es necesario modificar el PDT y por ende el código de edificación y no hacer parches que lo unico que hacen generan nuevas realidades de las cuales ni siquiera saben exactamente que consecuencias van a tener. Dijo muy bien la concejal opinante Santos, que conoce muy bien este tema, dijo no sabemos como va a impactar pero habla de una densificación de la zona urbana. Nosotros creemos e insistimos que tenemos que modificar el PDT y queremos planear una ciudad en serio y no un vuelo de mariposa. Por eso votamos en contra.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Para referirme a la declaración que acaba de hacer el concejal D'Alessandro. En realidad el instrumento código de edificación es un instrumento diferente al PDT van por vías absolutamente distintas y la verdad que la comisión permanente de código de edificación es una comisión creada por el CD a través de una ordenanza, el código esta creado por ordenanza y en realidad es el que se refiere a cuestiones muy instrumentales, que muchas veces tiene que ver con cambios de tecnologías, de materiales, de tendencias en cuestión de seguridad. Es un instrumento técnico el código mientras que el PDT es un plan de planificación. Respeto el no acompañamiento pero quería dejar esto aclarado porque el código en general no se refiere a cuestiones de planificación urbana, no en general, no se refiere y tiene que ver vuelvo a repetir con cuestiones instrumentales como se confecciona un plano por eso esta integrado básicamente por los colegios profesionales. Esa era la aclaración.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Para aclarar que nosotros pedimos formar parte de esta comisión, se nos dijo que no. No formamos parte de esa comisión pro eso no vamos a llevar adelante por eso no vamos a votar esto, además no tenemos ningún tipo de información, salvo lo que se dijo acá adentro y es algo técnico por supuesto. Pero que nos gustaría formar parte de esto, que se nos explique también a todos los concejales. El concejal Iparraguirre lo dijo muy claramente, que él participa de las reuniones, que es técnico pero lo sabía el concejal Iparraguirre solamente o el bloque, nosotros no lo sabíamos.

PRESIDENTE FROLIK Si concejal D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO Justamente conozco lo que dice el concejal Civalleri pero la concejal Santos fue muy expresa en esto y dijo, esto modifica la mancha de expansión de la zona urbana y además la densifica con un plano que dijo haber exhibió que no vimos como bien dijo la concejal Fernández que hace a la realidad de la distribución de la población en base a un PDT. El código de edificación está dentro de eso, no hay código de edificación posible por fuera de lo que marca el PDT. Independientemente de que sean absolutamente de que estén separados y no constituyan una unidad, uno está contenido dentro del otro.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Civalleri

CONCEJAL CIVALLERI Bueno para aclarar nuevamente respecto de lo que menciona la concejal Fernández. La comisión en la cual pretendía la intervención es una comisión que tiene una integración definida a través de la ordenanza 9865 que es la que aprueba el PDT que prevé la participación de 2 miembros del CD en esa comisión. Reiterar que no tiene que ver lo que se trata en la com. De gestión territorial con lo que es la com. Permanente de código de edificación. Me parece central, son dos cosas diferentes cada una está constituida en base a un instrumento legal que es una ordenanza y define la ordenanza como es la integración. Repito el código de edificación más allá que la aclaración que hace la concejal Santos tiene que ver con la implicancia en el tema de que promover acciones para generar un mayor densificación tiene un efecto favorable sobre uno de los ejes que plantea en u diagnostico el PDT, porque indirectamente influye para evitar confusiones de una cosa y la otra en el sentido que no son comparables. Respecto de lo planteado por la concejal Fernández repito es un integración que está planteada en la ord. 9865 y cuando se trató la representación del concejo que iban a integrar la comisión este año se definió y quedo en suspenso, si en algún momento se decide tratar la modifciación, tanto de la ordenanza de integración como otros aspectos del PDT quedaremos a la espera de que presenten los proyectos para analizarlos. O sea que me parece positivo el PDT ha tenido muchas modificaciones que no son parches, precisamente el concejo la ordenanza de creación lo que prevé es que la com. De gestión tiene como tarea como función básicamente porque van cambiando las condiciones muchas condiciones del desarrollo de la ciudad ir produciendo las adaptaciones o las modificaciones que surjan por dificultades en la implementación. Esos son los dos motivos que prevé la intervención de la CMGT. Así que bueno si lo que se plantea es una revisión global simplemente hay que ponerse a trabajar, o sea que plantee que es necesario una modificación tendrá que plantear el proy. Para que lo analicemos. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. Sin ánimo de hacerla más

larga me parece que está todo dicho pero simplemente dos cuestiones de forma. No de fondo respecto de lo que planteo la concejal Nilda Fernández. La primero es que bueno ya lo dijo recién el concejal Civalleri, la CGT que es la que integramos los concejales no la de código, lo que pasa que en este caso pudimos ver anticipadamente esta información porque se hizo, como intenté explicar yo una plenaria, nos juntamos los que integramos la CGT, más la de código, más los funcionarios de OP. en la Sec. de OP con un power point, una serie de cuadros muy complejos pero muy interesantes para ver estas modificaciones que iban a llegar al concejo. Por otra parte ni la concejal Santos ni yo en este caso integramos la CGT en representación ni de nosotros mismos ni siquiera de nuestros bloques por eso nosotros no tenemos voto en la comisión, tiene voto el resto de los integrantes de la comisión, nosotros no porque no podríamos votar ahí porque estamos en representación del concejo entonces no podríamos emitir un voto en representación de los 20. Entiendo yo que ne conformación de esa comisión estén los concejales, uno por oficialismo y uno por la oposición tiene que ver con acortar distancias con asuntos que después en su inmensa mayoría van a tener que ser resueltos por el CD, entonces tener a alguien adentro en esa comisión que puede contar, cuando haga falta con un poco más de detalle de que se trata. De cualquier modo y lo segundo que quería aclarar es que lo que sí importa es la comisión de OP del CD y estos dos asuntos que estamos tratando obviamente por eso los estamos tratando tiene dictamen de la com. de OP, lugar donde se tiene que haber estudiado por más complejo que pueda ser el asunto y haber decidido con la mayoría que esté hoy en el recinto es la com. de OP. Con lo cual me parece que si esta acá en el recinto el asunto han estado saldadas al menos parcialmente las dudas que pudiera haber en torno a esas modificaciones al código de edificación. Nada más, gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH Gracias Sr. Presidente. Ya votamos este asunto pero se abrió de nuevo el debate, un poco abonando a lo que decía el concejal Iparraguirre recién. La verdad que el peso de las palabras necesita algunas aclaraciones, cuando se nomina a los integrantes del CD que irán a representar alguna comisión como hay tantas en las cuales no podemos participar los 20 concejales porque las ordenanzas o la



Concejo Deliberante

Tandil

legislación nos requiere una participación especial, se pone a consideración de todo el cuerpo, no es que no se deja participar a alguien sino que hay una decisión mayoritaria de quienes representarán al concejo. En este caso dentro de la designación para la com. De gestión se designó un representante por la mayoría oficialista en este caso y un representante por la oposición que lo han dirimido entre los bloques de la oposición y han presentado la propuesta. No es que no se deja participar aclaro sino que hubo una decisión mayoritaria, más allá de eso este expediente fue tratado así como lo dice el concejal Iparraguirre en la comisión y se dieron las explicaciones correspondientes y hasta donde sé yo participo de la comisión nunca hubo un pedido de ampliación de información, de hecho fue aprobado en la comisión, fue explicado por la concejal Santos que es miembro de la com. De OP en el mismo sentido que tuvo una alocución en estos momentos, se entienden las posturas distintas, las visiones distintas porque para eso estamos representando en el CD quizás con distintas visiones. Pero la verdad es que este concejo tiene dos representantes pero este expediente fue tratado en la comisión que corresponde y fue aprobado en la comisión que corresponde, en base a eso hoy estamos votando, ya lo hemos votado por mayoría han quedado claras las posturas. Pero no es que no ha sido tratado en profundidad, se trató no hubo pedido de aclaraciones ni de ampliaciones de información y fue aprobado por la unanimidad de la comisión hasta ese momento. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Para aclararle a la concejal Polich que pedí formar parte de esta comisión, lo pidió también en su momento Facundo Llano que tiene un bloque e un concejal y se nos manifestó que tenía que ser uno por la mayoría y uno por la minoría que tiene la oposición que tiene mayor cantidad de concejales. Por eso surge el nombre Rogelio Iparraguirre que no lo cuestionamos absolutamente para nada pero que si pedimos nosotros de formar parte de esto sabiendo las explicaciones que da el concejal Civalleri que por ahí tiene que ser dos representantes, uno por la mayoría y uno por la minoría pero también sabemos que cuando hay voluntad de que participemos todos podían

habernos dado la posibilidad de integrar esa comisión. Pero bueno no hay problema está como está, está el dictamen es verdad se trató en la com. Como dice la concejal Polich, dictamen que no firme ni nuestro bloque Integrar no lo firmó al dictamen porque no estábamos de acuerdo con eso. Nada más, eso es lo que queríamos decir. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien, entonces queda APROBADO POR MAYORIA. Sin el voto de D'Alessandro, Nilda Fernández y Ballent, Facundo Llano como vota, en el momento en que lo sometí a votación vos te habías retirado por eso surgió ahí que el bloque Integrar no lo votaba y como tuvimos alguna dificultad hace un mes, dijimos cuando haya mayoría vamos, por el caso Tribunal de Cuentas, dijimos cuando se vote por mayoría vamos a dejar constancia en actas quien no lo votó para que quede en actas. Por eso quiero saber cómo vota el concejal Llano.

CONCEJAL LLANO Muy bien, acá no hay intereses patrimoniales en juego, ni fondos públicos, ni nada. Afirmativamente.

PRESIDENTE FROLIK Muy bien.

ORDENANZA N° 16274

ARTÍCULO 1º: Incorporase el **Artículo 1.3.4.5 a la Sección I** del Código de Edificación del partido de Tandil:

1.3.4.5 Trámite en edificios sometidos al Régimen de propiedad horizontal

Los trámites de reformas, ampliaciones o empadronamientos en edificios sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- A. Conformidad expresa de los integrantes del consorcio, mediante Acta de Asamblea certificada por el administrador del mismo, o por declaración de los copropietarios realizada ante escribano público, cuando no exista aquél. Excepto que el reglamento de copropiedad disponga otros mecanismos en tal sentido.
- B. Los trámites en dichos edificios podrán estar supeditados al respecto de los indicadores urbanísticos tomando a efectos del cálculo la superficie del polígono que contenga la respectiva Unidad Funcional, siempre que por

la conformación de ésta como unidad autónoma, la asemeje a una unidad parcelaria independiente de configuración geométrica. No obstante, las intervenciones deberán respetar los retiros obligatorios de frente y/o laterales y las restricciones que eventualmente afecten a la parcela.

- C. Podrán actuar distintos profesionales en diferentes unidades funcionales siempre y cuando el expediente que diera origen al PH tenga final de obra o exista un desligamiento del profesional actuante en la unidad funcional a intervenir.
- D. La documentación de obra a presentar se completará con un plano general que incluya la totalidad de los polígonos que componen el PH, a escala conveniente (aunque no menor de 1:500), con indicación expresa del Expediente de origen, y de la superficie propia del polígono a intervenir.
- E. No obstante la conformidad de los consorcistas exigida en a), la ampliación ó crecimiento de las unidades funcionales estará supeditada a que se asegure el mantenimiento de la funcionalidad específica de todas las U.F del edificio y de cada uno de sus locales componentes. En caso de existir calles ó pasajes de circulación y acceso obligado a alguna U.F., no podrá disminuirse el ancho de las mismas en forma tal que se dificulte ó impida la circulación vehicular y/o peatonal, debiendo respetarse lo establecido en el Capítulo 3.7.1 para los medios de salida.

ARTÍCULO 2º: Suprimanse el **Artículo 1.3.3.10 de la Sección I y los Artículos 3.11.2.5; 3.11.2.6 y 3.11.2.7 de la Sección III**, del Código de edificación del Partido de Tandil.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Pasamos al siguiente tema asunto 585/18 es un PR que le vamos a dar lectura por Secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO Gracias Sr. Presidente. Un poco lo hablamos ayer en

labor parlamentaria pero pensé que mis pares que integraban la comisión iban a manifestar algo respecto a dos cuestiones. Primero el criterio para determinar la adhesión al proy. De Ley, entiendo que habíamos resuelto que no se iba a acompañar desde el concejo este tipo de proy. Con alcance en tratamiento en una de las cámaras de la Pcia. de Bs. As. Porque ya hemos debatido otras cuestiones y tampoco se ha dado el lugar, más allá del bloque político que impulsa o no la propuesta. Este es un interés a un proy. del colegio de profesional que además en el articulado determina como si estuviese ya creado y no esta creado, habla de un colegio e incluso hasta que equivocan la redacción cuando acompañan el proy.. Sin perjuicio de lo cual también hay cuestiones de fondo que un poco las he manifestado recién y las afirmo luego de haber visto el expediente porque es un expediente que solamente está acompañado en una foja originaria de quien lo peticiona que es una persona y después esta en u folio sin foliar todo el proy. De ley pcial. Al cual adhiere el bloque Cambiemos y no se si parte de la oposición. Digo no hay una manifestación de origen en el sentido de la posibilidad de que este cuerpo acompañe este proy. Como tampoco hay acompañamiento de distintas asociaciones como lo menciona el proy. De dictamen que ha suscripto quienes acompañan la iniciativa y no hay tampoco la necesidad que surge del proy.. Es decir no sabemos o al menos a mi no me alcanza a interpretar cual es la necesidad desde el CD una petición de esta envergadura porque además y acá voy un poquito más al fondo de la cuestión, que algo hemos hablado ayer en labor, la creación de colegios profesionales es un tema muy delicado en términos de las consecuencias que implica para la sociedad, probablemente D'Alessandro conozca mucho de esto por su profesión y por su paso por la cámara de diputados, nosotros en us momento yo he tenido la oportunidad de participar en la comisiones de legislación general del senado y son muchas las peticiones que hay respecto a la creación de colegios porque efectivamente las profesiones que se van insertando en la sociedad requieren de un reconocimiento pero también así lo requieren quienes aglutinan a esas profesiones y buscan tal vez una ley que ampare esa profesión pero esa ley trae aparejada distintas obligaciones para con el profesional y en determinados aspectos es imposible corresponderle. Implican muchas responsabilidades para el proceder que muchas veces terminan acotando su ejercicio profesional e impidiendo el mismo y son las restrictivas que receptivas de la profesión. Nosotros tenemos una escala intermedia que es la



Concejo Deliberante

Tandil

posibilidad de dictar leyes que regulen el ejercicio profesional sin la necesidad de la creación de un colegio. Porque efectivamente la creación de un colegio determina órganos determinados de actuación de esa profesión por supuesto, también por supuesto trae acarreado una responsabilidad económica y un cambio el ámbito de actuación y de amparo respecto de la creación de las cajas profesionales, las cajas previsionales en cada uno de los colegios que son cajas que cualquiera que ejerce la profesión y paga la matrícula y al fin de año tiene que pagar la caja, son cajas que exigen mucha demanda económica que no se corresponde con los beneficios que otorga y además son cajas profesionales que siempre están amparando derechos económicos de la propia caja y son muy pocas las veces que actúan de manera de amparar los derechos del propio e incluso la mayoría de las cajas, lo digo no quiero ser extenso pero lo he estudiado, la mayoría de las cajas más restricciones en el reconocimiento de los derechos previsionales e incluso para los activos como puede ser un retiro transitorio por invalidez que el propio sistema público, ni hablar del pcial. Pero también del nacional. Por eso es muy delicado el acompañar la creación de una colegiatura, no digo que no se haya dimensionado estos aspectos porque probablemente y así fue tratado es probable que todo lo que estoy diciendo sea tenido en cuenta, no consta en el expediente porque además tiene solamente la intervención de la comisión de salud cuando además esto creo debió ser alcanzado por la com. De Interpretación también, porque es la creación de un ley y además el ejercicio de una profesión. Por eso a mí me parece que por esas dos cuestiones como la cuestión formal que es el criterio que es el criterio que había decidido el concejo y la cuestión de fondo que es que yo no creo que se deba acompañar la creación de colegiaturas así tan abiertamente, yo ayer lo manifestaba en labor, nosotros, en el senado ha habido petición de creación de colegios de los podólogos por ejemplo, sin desmeritar la profesión pero digo muchas veces los propios alcanzados y aquellos que creen que obtiene un beneficio en la búsqueda de esa colegiatura después se ven restringidos en el ejercicio de su profesión y además con las obligaciones económicas que ello implica. Yo no tengo idea quien es el autor de la iniciativa ni que bloque está acompañando esto simplemente doy mi opinión desde el conocimiento del expediente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Gracias Sr. Presidente. En primer lugar no estamos adhiriendo a ningún proy. en particular si bien se ha agregado un proy. al expediente, se adhiere a la colegiación, esa es la resolución que vamos a votar hoy. La colegiación y el acompañamiento a esta colegiación al CD ha sido solicitado es cierto con la firma de un profesional en la materia pero que hay muchos otros que están interesados en esto y han conversado como en muchas ciudades pedir el apoyo del CD. Nosotros creemos que así como otras profesiones que están nucleadas en colegios profesionales, la enfermería que es una noble profesión al igual que todas merecen estar nucleados en un colegio, máxime cuando con muchas luchas han logrado profesionalizar su disciplina. Hoy es cada vez el número de enfermeros profesionales en los distintos efectores de salud y ellos mismos son los que están requiriendo la colegiación. Es cierto que como bien menciona el concejal Llano la colegiación implica obligaciones que hay que cumplir, que implica cuestiones previsionales que hay que cumplir pero también implica una defensa del colectivo de los profesionales que se nuclean en esa colegiación y es en este sentido en que el CD o nosotros aspiramos a votar esta resolución, que insisto no es el apoyo a un proy. de ley de nadie de particular, es la adhesión a la necesidad que plantean los enfermeros de la colegiación. Por eso creo que no estamos quebrando ningún acuerdo que tenemos en ese sentido de no votar proy. adhiriendo a proy. De ley, sino en este caso lo que se está haciendo es adherir a la creación del Colegio de Enfermeros, adherir a la necesidad a la colegiación de esta profesión y en ese sentido es que vamos a votar. Por ahora nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH: gracias Sr. Presidente. Además de lo manifestado por el concejal Marcos Nicolini, este expediente fue tratado en comisión. Recibimos a los representantes de los enfermeros, de la asociación que los nuclea acá en Tandil. Nos vinieron a manifestar la necesidad de la colegiatura. Les explicamos que por una cuestión de decisiones de este Concejo Deliberante, no adherimos a proyectos de ley; o será que estaban al tanto de esta situación. Lo que si consideramos es acompañar y adherir a lo manifestado por ellos mismos, que son los impulsores del proyecto a nivel provincial, sin expresarnos en la



Concejo Deliberante

Tandil

cuestión de fondo que van a ser dirimidas en las Cámaras Legislativas como corresponde con el aporte de todos los bloques que las componen. Pero sí acompañamos la decisión de la colegiación en base a todo lo que nos manifestaron, al resguardo de la profesión y del buen desempeño. Y es verdad, como dice el concejal Llano, las dudas son atendibles. Él no es parte de ésta comisión pero quienes somos parte hicimos las preguntas pertinentes y salió con la aprobación de todos los concejales que estábamos; de hecho en la carátula del expediente está la firma de todos con un aprobado de la comisión. Más allá de ello, es dable destacar que lo que ellos pedían que era la adhesión al proyecto de ley -tal cual lo dijo el concejal Nicolini-, no estamos infringiendo en ningún acuerdo realizado por este Concejo Deliberante, sino acompañar el interés que ellos manifiestan por la colegiación. Vuelvo a repetir eso será dirimido en las Cámaras Legislativas como corresponde con la sanción del proyecto final que las Cámaras estimen pertinentes. Acá solamente estamos acompañando una iniciativa presentada de acompañamiento para los profesionales en resguardo de la profesión. Por ahora nada más.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO: una salvedad nada más. Estamos de acuerdo respecto del alcance del ejercicio de la profesión, de la importancia de ampararla y la posibilidad de que tenga una ley regulatoria. De más está decir, la legitimidad de quienes son los representantes de los enfermeros y de que busquen un mejor apoyo normativo a su profesión. En eso estamos de acuerdo. Digo, la cuestión de fondo es la que están resolviendo ahora; no es que quedará para las Cámaras. Si el proyecto de resolución dice "apoyas la colegiación", no hay nada más que decir. Por otra parte, y esta es la salvedad que quería hacer, en el expediente obra sólo una foja de petición del particular y me parece muy bien que peticione ante el Concejo y dé sus argumentos; y, después el expediente lo único que tiene es el proyecto elevado por Diputados en la Cámara; no tiene nada más. Entonces cada de madura que a lo que se está adhiriendo es a ese proyecto para la creación de ese Colegio. No tiene ningún otro antecedente, ni fundamento ni elevación, ni información, ni nada. No tiene nada el expediente. Solo la petición

del particular y el proyecto que está en trámite en la Cámara Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI: Gracias Sr. Presidente. Yo integro la Comisión de Salud de este Concejo y no firmé el dictamen de comisión porque en un principio, cuando hablamos en la Comisión, nosotros también hemos recibido a los interesados. En realidad yo tenía interés y lo manifesté en dos o tres oportunidades, de que trajeran un listado de personas, de profesionales que adhirieran a tal medida, en lo local. Por otro lado, el último día en que nos reunimos en comisión yo entendía -por ahí entendí mal-, es que como ya era claro no se adhería a un proyecto de ley, no se adhería a un proyecto de ley, sino que se acompañaba desde lo local en esa iniciativa a colegiar la actividad. No se adhería a un proyecto de ley. Y el dictamen después sale con la adhesión; de hecho nombran a las asociaciones que los nuclean en la Provincia de Buenos Aires. Entonces, personalmente, y hablándolo después con mis compañeros de bloque, no está claro. Nadie niega, como decía Facundo, la necesidad de colegiar y regularizar ciertas actividades pero a nosotros como concejales, este dictamen de comisión no nos quedó claro. Bueno, vuelvo a repetir que en varias charlas tuvimos la idea de que viniera acompañado por firmas de otros profesionales.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mauricio D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO: en épocas de desregulación como panacea de las políticas económicas y ajuste, cualquier cosa que sea agremiación debe ser saludado con beneplácito porque significa unión para hacer la fuerza. Esta idea de que los Colegios se convierten en cuevas de ladrones, como muchas veces sucede con las cajas -como bien lo señaló Llano-, es nada más una excusa para evitar la agremiación, para evitar la sindicalización abierta, después de un Fallo de la Corte Suprema, de hace 4 o 5 años, que permitió incluso la simple inscripción gremial para representar a trabajadores. Por eso nuestro bloque va a apoyar cualquier proyecto que tenga interés en colegiar y en permitir la unión de trabajadores para poder negociar mejores condiciones de salarios o, incluso, mejorar las condiciones de una profesión que muchas veces se aparta de los cánones normales de la salud pública, lo

sabemos por la enfermería. Hay mucha gente que termina ejerciendo la profesión sin tener la preparación suficiente. Por lo tanto vamos a apoyar la colegiación.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: gracias Sr. Presidente. Pido disculpas por el estado de salud que justamente vamos a tratar un tema de salud. Con respecto al tratamiento del expediente que se dio en la Comisión, hemos invitado a las personas que presentaron el proyecto a que nos explicaran que era lo que perseguían y buscaban. El proyecto fue presentado por Osterriem Darío, pero a su vez viene a ser un traslado de cuatro organizaciones a nivel nacional y provincial que figuran en el expediente que son la Asociación Marplatense de Enfermería, la Federación y la Asociación Argentina -como instituciones diferentes-, y el Consejo Internacional de Enfermería. Lo que charlamos y como se desarrolló el tratamiento del tema en la Comisión, surgió el tema de no apoyar proyectos específicos pero sí la intención de los trabajadores a agruparse en cómo lo deseen. Y si, precisamente, el tema viene tratado por los propios trabajadores, en diferentes encuentros a nivel provincial, nacional y regional como fue la representación de la Asociación Marplatense, es adherir a la intención de colegiación o no. Digo, después tomando el proyecto y como una cuestión que lo ha tomado la Diputada, la Senadora perdón, que pertenece al mismo signo político que nosotros, no manifestar la adhesión concretamente a ese proyecto. Por una cuestión, tratar de buscar los máximos consensos dentro del ámbito local. Con respecto al listado de avales que interpreto se piden así a nivel local, me parece que es una discusión superada cuando estamos hablando que es en representación de procesos de discusión que surgieron a partir de lo local, regional, provincial y hasta incluso con alguna entidad a nivel internacional de enfermería. Vamos a tener que corregir y ahondar un poco más en lo que tiene que ver con los dictámenes de comisión. Creo que de alguna manera se entendió bien que no se estaba adhiriendo a un proyecto sino a la intención de los trabajadores a manifestarse en cómo se quieren agrupar. Y no voy a hacer ningún acto de valor con respecto a los Colegios Profesionales porque tal vez no fallen

estrictamente las reglas sino quienes los conducen. Manifiesto el total apoyo a los trabajadores de enfermería para agremiarse en cómo lo deseen. En este caso en lo que se ha manifestado este Concejo es, precisamente, en la Colegiatura y le solicito a todos los concejales que revean la situación aclarado que no es el apoyo a un proyecto de ley y sí a la manera en que desean agruparse los profesionales de la salud de este sector. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Polich.

CONCEJAL POLICH: pediría que se relea la parte resolutive del proyecto por favor, del dictamen.

SECRETARIO PALAVECINO:

Artículo 1º: Adherir a la creación del Colegio de Profesionales de enfermería impulsada por diferentes asociaciones que los nuclean en la Provincia de Buenos aires.

Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Polich.

CONCEJAL POLICH: creo que es más que clara la intención. Después de varias preguntas hechas en la comisión sobre cómo iba a ser el dictamen de comisión, quedó más que clara porque se preguntó dos o tres veces, se explicó dos o tres veces que no era apoyar ningún proyecto de ley. No vamos a entrar en gramática 1 y 2 para entender lo que dice este proyecto pero es claro que no se está adhiriendo a un proyecto de Ley. Por eso pedí que se volviera a releer. Lo que es impulsado por las asociaciones es el interés con la colegiación, no con el proyecto. O sea, que no sé qué punto y coma cambiamos de la decisión que hubo en la comisión y que se explicó y que estuvimos hasta último momento aclarando, aclarando, cuál iba a ser el dictamen de comisión. Creo que es más que claro lo que quisimos manifestar. Se cumplió con lo que se decidió en la comisión. Es más se preguntó dos o tres veces porque había un interés de los representantes de venir a esta reunión, a la sesión. Se preguntó profundamente tres veces cuál iba a ser el dictamen. Seguramente para llamar a la gente a que viniera. Se aclaró. No hicimos más que plasmar en el dictamen de comisión, la decisión que se explicó en el seno de la comisión de

Salud. Si se está de acuerdo con la colegiación y hay una cuestión gramatical, por ahí buscando los consensos y escuchando a la concejal Nosei, está de acuerdo con la colegiación por lo que acabó de decir. Si está buscando el consenso, no sé si propone alguna alternativa de redacción más clara que esto -que para mí es más que clara-, por ahí se logra la votación con más integrantes. Uno no está negado a eso, se hubiese solucionado antes. Pero me parece que es más que claro esto.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Matilde Vidé.

CONCEJAL VIDE: gracias Sr. Presidente. Para compartir una reflexión que es la siguiente. Independientemente de la redacción del dictamen o de la resolución, manifestar que la cuestión de la enfermería- sin ningún tipo de ánimo de hablar por los enfermeros los cuales deben ya haber designado a sus representantes-, pero sí a modo de reflexión es una profesión que se comparte en el ámbito de la salud en el cual el resto de las profesiones con las que se comparte la labor, tienen una larga trayectoria de organización y de unión a través de los Colegios. Entonces sería algo bastante lógico, bastante normal que se apunte desde ese lugar que, como profesión, ellos también quieran colegiarse para, digamos, compartir con el resto de la comunidad de salud, esa cuestión común. Esa cuestión común de forma de organización donde, además, en la medicina -todos sabemos- que justamente los médicos tienen una larga trayectoria. Es una de las primeras profesiones surgidas como tales. Entonces tiene una larga trayectoria, una larga organización. Se conforman en colegios. Y la verdad que decir que no se formen en colegios porque hay colegios que tienen determinado funcionamiento o mal funcionamiento o funcionamiento poco transparente, es lo mismo que decir no voy a participar en política porque hay políticos corruptos. No voy a participar en tal cosa, porque en tal lugar hay corrupción, hay ilegalidad o no se maneja del todo bien. Me parece que no es una reflexión certera. La respeto por supuesto, pero no me parece certera. Cada uno tiene todo el derecho de elegir la forma de organizarse y si han elegido organizarse en un Colegio, no me parece muy descabellado porque en la comunidad de la salud, la mayoría de las profesiones así lo han hecho. Y me parece que es una profesión que dentro de la comunidad de salud es relativamente

nueva, con lo cual lo veo como un proceso casi natural. Entendiendo que hay que transitar determinados caminos, determinados procesos, y que habrá que evaluar cuáles son las ventajas y desventajas, o que habrá que evaluar cuál será el mejor momento para hacerlo. Todas esas cuestiones del cómo y cuándo se deben resolver en el lugar que se resuelven estas cuestiones. Digo, en las Cámaras. Pero hoy hay aquí un acompañamiento a ese grupo de personas que están solicitando que ese proceso tenga su curso, tenga su fin o tenga su tratamiento correspondiente. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: no sé si hay más lista de oradores Sr. Presidente. En realidad era para pedir pase a votación.

PRESIDENTE FROLIK: están la concejal Nosei, el concejal Ballent y el concejal Llano. Tiene la palabra la concejal Nosei.

CONCEJAL NOSEI: en principio acá no se trata de negarles el derecho a los profesionales de la salud, en este caso los enfermeros, a crear su propia colegiatura. Yo creo que tienen su total derecho por eso desde nuestro bloque había surgido el interés, y se lo habíamos manifestado a las personas que recibimos, de tener dentro de nuestra ciudad un listado para saber cuántas son las personas que tenían interés en este tema. Nosotros consideramos que tenemos que hacernos eco de todos los profesionales. Entonces, por supuesto que apoyamos y que por una cuestión de evolución la mayoría de las profesiones, sino todas, van a tener su propia colegiatura. Pero en un principio quisimos tener, saber con cuántas personas que estaban apoyando la colegiatura había en Tandil. Nunca negarnos a la posibilidad del trabajador de expresarse pero sí, y por más que haya cuestiones semánticas o gramaticales que podríamos discutir, la interpretación que yo le doy -también es cierto que tendría que haber pasado por la Comisión de Interpretación- es que se está adhiriendo a un proyecto de ley que viene de Provincia y de Nación. En ningún momento faltar al acompañamiento de los trabajadores sino que, desde nuestro bloque, no lo tenemos claro cómo es y por eso lo manifestamos así. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Ballent.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL BALLENT: quedó más que claro que lo que se está acompañando es la colegiación, no un proyecto de ley. Ha sido explicado. Si había alguna duda con la documentación que había en el expediente y por todos los concejales. No quedan dudas. Además yo creo que la redacción es clara. No creo que dé lugar a la confusión. Además me parece saludable el acompañamiento porque estamos hablando de un derecho constitucional per se, el derecho de colegiar, de asociarse, y como muy bien lo refería mi estimado amigo, concejal D'Alessandro, compañero de bancada que conoce profundamente los fallos de la Corte, haciendo referencia a que esto ha sido también acogido con beneplácito por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo cual, me parece, que la discusión ya no da para más por lo cual yo solicitaría que se vote y se defina la cuestión.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Llano.

CONCEJAL LLANO: gracias. Los argumentos del derecho constitucional, en este aspecto disiento con el concejal Ballent. Digo, en este aspecto disiento con el alcance del derecho constitucional. Es asociarse, no colegiarse. Yo no lo veo mal; estoy colegiado, digo. Pero bueno, fue clara la concejal Nosei en cómo se trabajó, cómo se redactó el proyecto. Entiendo lo que manifiesta Nora Polich. Pero fui claro respecto a cómo está compuesto el expediente. El expediente tiene una foja de una petición de un particular de profesión enfermero. Después tiene un proyecto de ley que está a consideración del Senado y después no tiene nada más. Por eso le manifesté recién al concejal Alguacil de ver la posibilidad de volverlo a comisión y así lo mocionó para así componer el expediente. Entiendo la importancia que tiene para quienes lo impulsan, es decir los enfermeros, que este proyecto tenga el acompañamiento de la totalidad del Concejo Deliberante, me parece importante en aras de lo que manifiestan que es ampliar los consensos y lograr la unanimidad. Es bueno si nos podemos poner de acuerdo, si podemos componer el expediente, si el expediente puede tener intervención de la Comisión de Interpretación, y además construir otros antecedentes que no sean exclusivamente un proyecto de ley por un bloque político y nada más. Digo, lo que menciona Nosei respecto de la participación local es importante, el trabajo que se viene

trabajando. Quienes realizan el pedido. Y, por ahí, nos podemos poner de acuerdo y emitir una resolución por unanimidad en este Concejo que, creo, adquiriría más fuerza para pelear la iniciativa. Y creo que puede ser posible, por eso así lo solicito.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: para apoyar la moción del concejal Llano, que vuelva el expediente a comisión.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: es difícil porque es votar en contra del trabajo que vengo realizando dentro de la comisión. Si hay algunas modificaciones que se han realizado en cuanto al tratamiento del expediente y demás, ha sido expresamente no adherir al proyecto de ley como lo solicitaron las personas que lo presentaron y, si, tratar de realizar un consenso para adherir a la intención de colegiatura. Digo, el expediente va a poder tener la firma de todos los enfermeros de la ciudad de Tandil, va a estar engrosado en 6568 páginas y la intención de apoyar, por parte de este Concejo Deliberante, la colegiatura o la organización que quieran darse los mismos enfermeros, no va a cambiar. Por lo menos de mi parte, ni de mi bloque. Creo que estamos en una instancia superadora de lo que tenga que ver con el material presentado o concretamente con el proyecto de ley. Lo que estamos solicitándole al Concejo desde la comisión y lo que se acordó, incluso, con los trabajadores, los profesionales representantes que habían presentado esto, fue apoyar la intención de colegiatura. Así que si tenemos que pasar a la votación, lo haremos.

PRESIDENTE FROLIK: bien, voy a someter primero a votación la moción del concejal Llano, que fue apoyada por el concejal Iparraguirre. Sí, concejal Llano.

CONCEJAL LLANO: solamente voy a hacer un último esfuerzo. Digo, en función de la construcción de consensos no cabe, con el compromiso de tratarlo y con la posibilidad de concluir en la posibilidad de acompañamiento. No es solamente para dilatar. No es un tema en que pretendamos que porque perdamos la votación, estamos utilizando artilugios para que vuelva a votación y perder el tiempo. Me parece que para los enfermeros, y repito si me puede hacer el favor Ud. De



Concejo Deliberante

Tandil

describir el expediente, si me puede decir de cuántas fojas consta y cuáles son las fojas que integran ese expediente. Por ahí, trabajándolo un poquito más, y no digo que no se haya trabajado, sino que entiendo que en aras de la construcción del consenso y que el Concejo puede emitir una resolución que tenga fuerza determinante y que pueda ser utilizada precisamente por quienes la solicitan, está bueno. Muchas veces ustedes solicitan consensos y piden el acompañamiento de la oposición y salen a buscar votos por los despachos de cada uno de nosotros. Esto es solamente un gesto que tienen que tener; sino lo tienen bueno, está bien, cada uno vota y así se determinan las mayorías. Por favor solamente comentarles al resto de los concejales cómo está compuesto ese expediente y si, por ahí existe la posibilidad de volverlo a comisión.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL: lo mismo, sigo haciendo el esfuerzo de sostener las tres veces en tratamiento que tuvo el expediente en comisión, la reunión que tuvimos con los profesionales, de haber entendido y haber hecho lugar a la petición, y entender cuáles fueron los acuerdos políticos que se hicieron, incluso, en este Concejo. El no apoyar proyectos de ley. En tratar de buscar un consenso en esta marcha y tratar de apoyar a los profesionales de mi ciudad a que se puedan organizar como quieran. Digo, lo que estoy defendiendo es eso. Acabo de ofrecerle personalmente al concejal Llano, si no es cuestión de dilatar, nos constituyamos en comisión. Si el problema es la redacción, no hay problema, lo charlamos. Pero la intención, me parece, por parte del Concejo es apoyar un pedido expreso que tienen de organización de los trabajadores. No es nada más que eso. Vuelvo a repetir, que quede en acta, lo grito a viva voz: no estoy apoyando el proyecto de colegiación concreto de la Senadora de mi espacio político. Lo que estoy tratando de hacer es realizar los consensos necesarios para apoyar el pedido de los trabajadores para organizarse como colegios. Se han presentado millones, millones, de propuestas de colegiación de los trabajadores de enfermería, en los cuales cada una de las instituciones, cada una de las instituciones que he leído ha apoyado en su momento. Porque la intención es colegiarse. Nada más Sr.

Presidente. Pasemos a votación por favor.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH: únicamente para una aclaración. Me gustaría saber qué estamos discutiendo. La redacción o que tenga un proyecto incorporado. El proyecto viene anexo a la nota como documentación respaldatoria que elevaron los solicitantes. Si lo que molesta es que esté el proyecto en el expediente, quien debería retirarlo son los solicitantes no nosotros. Forma parte de un expediente. Sino vamos a empezar a sacarle a los expedientes cosas que no nos gustan. El expediente es parte de lo que se conforma con el pedido de la gente que lo inició. Que estamos discutiendo, la redacción del proyecto. Vuelvo a decir lo mismo, es más que clara. No sé qué estamos discutiendo con una redacción tan clara y tantas explicaciones. Si lo que discutimos es que un anexo documental que forma parte de un expediente, que lo elevan los propios solicitantes, me parece que tampoco hay demasiado para hablar. La intencionalidad está clara en la nota de elevación. Ellos pedían la adhesión a un proyecto de ley. Este Cuerpo se está manifestando en otro sentido. No apoyando un proyecto de ley sino adhiriendo a lo que impulsan como colegiación. Me parece Sr. Presidente, más allá de la intención que ha manifestado el concejal Alguacil que es Presidente de la Comisión de Salud, si no tenemos claro qué estamos discutiendo es muy difícil llegar a un consenso. Yo apoyaría la moción del concejal Ballent en cuanto a que cuando no nos escuchamos o no nos entendemos, el trámite tiene que ser pasado a votación.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: antes el concejal Llano había pedido al Secretario que diga cómo está conformado el expediente. Yo iba a decir otra cosa...

PRESIDENTE FROLIK: el expediente tiene el proyecto, el dictamen de comisión, más una petición que está supuestamente avalada por cuatro instituciones que no alcanzo a distinguir la letra y el proyecto de ley que son 26 fs. Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: lo que iba a decir, sin ánimo de entorpecer la cosa, insistir el pedido de pase a comisión. Primero porque no



Concejo Deliberante

Tandil

entiendo cuál es la urgencia. Hay desavenencias, desacuerdos sobre si el problema de fondo es la redacción o de otra naturaleza. Porque yo podría decir, y lo que charlábamos esta mañana con mi compañera -Silvia Nosei- integrante por Unidad Ciudadana de la Comisión, podría alegar que desconocemos al momento de la votación -si se votase ahora- qué es lo que piensan los profesionales de enfermería de nuestra ciudad. No sabemos. Sabemos que es un proyecto que tiene la firma de Darío Osterrien. Con quien estuvimos en el bloque, lo recibimos, escuchamos sus razones, atendimos sus razones, es un profesional que merece todo nuestro respeto pero no es él representante. No revista en el sistema público. No es el representante de los enfermeros en Tandil. Desconocemos la opinión del Sindicato de Trabajadores Municipales que es el que en definitiva, al menos en cuestiones salariales, sanitarias, etc., en la ciudad de Tandil hasta hoy, hasta donde yo sé, viene ejerciendo una representación de hecho al menos de los profesionales de la enfermería. Y no sabemos qué piensa el Sindicato de Trabajadores Municipales sobre la colegiación o no de esta profesión. Entonces se está pidiendo, creo que amerita, creo que amerita, me parece que es sentido común, por eso lo planteo. Amerita que vuelva a comisión. No estamos volteando un tema, haciendo una puja; al contrario, estamos actuando de buena fe. Ayer se planteó en Labor Parlamentaria la necesidad que iba a ver hoy de otorgar tablas en la licitación de los ascensores del Hospital, a la empresa Atlas de Mar del Plata, para hacer un adelanto financiero, y acá estamos. No es que dijimos tablas no, no. Digo, cuando los temas nos parecen atendibles, actuamos en consecuencia. Y lo que planteó el concejal Llano -y es la moción que apoyamos-, es que vuelva a comisión para que en tal caso se pueda discutir un poco más. Por ejemplo esto que digo; a título personal me interesaría saber qué piensan los enfermeros de Tandil sin poner en cuestión a Darío Osterrien, pero yo no tengo ahora en el expediente porque no consta en ninguna foja -de las poquitas que tiene- que los enfermeros de Tandil acepten la representación de Darío Osterriem en su nombre por ejemplo. No es menor. A ver si el oficialismo puede, sin sentirse derrotado por esto, ni humillado, ni nada, volver este expediente a comisión. No es nada de otro mundo lo que estamos pidiendo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE: simplemente para aclarar esta cuestión. Por un lado, cómo vamos a sentirnos derrotados porque vaya a comisión. No es un expediente que sea iniciado por el bloque radical-cambiemos, no es una iniciativa propia pero sí es escuchar a los vecinos que vinieron a manifestar, se trabajó en comisión, se sacó el dictamen de comisión. Y no es que estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas. Que lo recibimos hoy, que lo leímos hoy y queremos tratarlo hoy. No. En este caso estamos hablando de un expediente que tomó estado, se trabajó en la comisión, se sacó un dictamen y hoy decimos: bueno, tenemos un posicionamiento y lo sometemos a votación. Me parece bárbaro si hay disidencia o no acompañamiento, pero es algo que ya se venía trabajando en la Comisión y si hoy está en el recinto es porque ya logró su dictamen. Nosotros tenemos siempre toda la voluntad de diálogo y de escucha pero la verdad hubiese estado bueno que cuando se dieron los debates en la comisión, hubiesen sido más categóricos al momento del debate diciendo nosotros no vamos a acompañar esto si no está este papel o esta es la redacción que nosotros queremos acompañar o construir los consensos en el marco de la comisión que es donde se debe gestar para que lleguemos al Recinto de otra manera. Lamento que haya sido de esta forma porque es un proyecto de resolución que solo apunta a acompañar un tipo de organización. Es una forma de organización que no quita la otra. No es que porque uno se va a colegiar, va a perder la potestad de sindicalizarse, ni de poder agremiarse de otra manera. Digo, muchas personas está colegiadas, muchas profesiones a lo largo y ancho del Municipio, y muchas también están representados por el Sindicato y me parece que no es incompatible. Y, en ese caso, directamente con la voluntad de los trabajadores de querer hacerlo, me parece que para nosotros debería ser suficiente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Mauricio D'Alessandro.

CONCEJAL D'ALESSANDRO: y estamos en el mundo del revés porque terminamos en una discusión donde la grieta ya no es entre k y anti k, sino entre colegiados y anti colegiados. Y, en definitiva, de lo que estamos hablando es de algo que el progresismo siempre sostuvo y sostiene. La colegiación para enfrentar que de las cámaras patronales se aprovechan de los individuos que muchas veces ni siquiera tienen

las condiciones para hacerlo, para romper las asociaciones gremiales. El abuelo del concejal Iparraguirre y mi papá se colegiaron en el Colegio de Odontólogos de la ciudad de Tandil, y eran impulsores de la colegiación, justamente para evitar que vinieran patronales y contrataran gente sin ninguna experiencia profesional barateando los salarios, barateando la profesión. Es decir, estamos al revés. El progresismo tiene que apoyar cualquier tipo de colegiación que, justamente, habitualmente con lo que se critica al partido gobernante es justamente que va por la desregulación para permitir bajar o baratear los salarios, salteando las organizaciones de base que son, como cualquiera organización sindical, agremiación de profesionales por más que algunos profesionales no se quieran sentir sindicalizados. Es decir, no estamos entendiendo lo que estamos defendiendo. Y sobre si es o no apoyo a la ley, ahí sí que hay una grieta pequeña pero es cierto que quien apoya la agremiación o la colegiación, obviamente, espera que haya una ley que lo ordene. Está claro eso. Pero el tema es que la ley no es mala. No es mala ninguna ley que colegie, que junte a la gente porque la unión hace a la fuerza y porque impide que la patronal aproveche de los tipos que quieren poner en valor una profesión y darle a la profesión lo que tiene que tener. Entonces no sé porque estamos deteniendo este debate.

PRESIDENTE FROLIK: bien, tengo una moción del concejal Facundo Llano, apoyado por el concejal Iparraguirre de que el expediente quede en comisión. Quienes voten por afirmativa a esa moción, sírvanse levantar la mano por favor. La moción no es aprobada. Por lo tanto voy a someter a votación el proyecto que tiene dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

RESOLUCIÓN N° 3483

ARTÍCULO 1º: Adherir a la Creación del Colegio de Profesionales de Enfermería impulsada por diferentes asociaciones que los nuclean en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 586/2018, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16276

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Acta Acuerdo de Cooperación del Programa "AUTONOMÍA JOVEN" para el período 2019, celebrado entre el Municipio de Tandil y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 587, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16283

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Acta Acuerdo de Cooperación del Programa "OPERADORES DE CALLE" para el período 2019, celebrado entre el Municipio de Tandil y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 599/2018, damos lectura al proyecto de ordenanza por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ninguno va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16279

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma Air Liquide Argentina S.A., en la licitación Privada N° 31-02-18; Servicio de Oxígeno para el Hospital Municipal Ramon Santamarina, por un importe total de Pesos Un millón doscientos catorce mil setecientos dieciocho pesos (\$ 1.214.718.-); ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 600/2018, le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16278

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Acta Acuerdo de Cooperación del Programa "CRIANZA SIN VIOLENCIA" para el período 2019,

celebrado entre el Municipio de Tandil y el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 610/2018, es un proyecto de resolución. Le damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3484

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil manifiesta su acuerdo en lo establecido por el Director de Espacios Verdes Públicos a fojas 8 respecto al tratamiento a realizar al árbol ubicado en calle Richieri 266 de la ciudad de Tandil. En el cual se recomienda realizar un tratamiento de raíces (cortando las raíces superficiales) y agrandar la cazuela (mínimo 2 mts²) para un mejor funcionamiento del ejemplar.

ARTÍCULO 2º: Regístrese dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 611/2018, es una convalidación de convenio y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, tratarlo en conjunto con el asunto 661/2018. Están a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16284

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Contrato de Locación del inmueble ubicado en la calle Gral. Rodríguez N 973, propiedad de la Sras. Alicia Nora Tangorra y María Emma Tangorra, representadas por el Sr. Carlos Gabriel Tangorra y el Señor Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi en representación del Municipio de Tandil, a fin de ser destinado al funcionamiento de la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual, por el período comprendido entre el 1º de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2020. El pago dispuesto en concepto de locación, se efectivizará por la suma de Pesos diecinueve mil quinientos (\$ 19.500.-) mensuales durante el primer año y Pesos Veinticuatro mil trescientos setenta y cinco (\$ 24.375.-) mensuales el segundo año.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16285

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Municipalidad de Tandil, representados por su interventor Dr. Claudio Damián Presman y el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Ángel Lunghi con el objeto de llevar adelante acciones conjuntas de cooperación entre las partes con el fin de concientizar y prevenir respecto a los distintos tipos de actos discriminatorios relacionados con la xenofobia, racismo, raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos, buscando impedir la restricción del pleno ejercicio de los derechos y garantías. La duración del Convenio se establece en dos (2) años a partir de la firma, prorrogables tácitamente por períodos iguales sucesivos.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros en virtud de los objetivos del Convenio de Cooperación

convalidado en el Artículo 1º, ello en el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 625/2018, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16289

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio de Cooperación Programa Familias Solidarias para el período 2019, que se celebrara entre el Municipio de Tandil y la Secretaria de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 626/2018, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 16266



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, los Convenios de Cooperación de los Hogares Convivenciales Fantasía de Colores, Encuentro y Convivencia para el período 2019.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: el asunto 627 es un costo cubierto, obviemos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16286

ARTÍCULO 1º: : Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **Azcuénaga al 600 (vereda parcuadra incompleta) entre Sabio y Filiberto** de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 3 del Expediente N° 2018/00/09722.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor **Amestoy Santiago -DNI N° 24.095.669-**, de acuerdo al contrato firmado a fs.15/16 del Expediente N° 2018/00/09722.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales

condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 647 es un Uso de Salón Blanco, que acordamos tratar con los asuntos 689, 703 y 719. Están a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. Sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN Nº 400

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal para desarrollar las Jornadas de Género "Políticas Públicas y Herramientas para la Prevención de la Violencia de Género", que se realizará el 28 de septiembre de 2018 en el horario de 08.00 Hs. a 20.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 401

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal para la presentación de la Banda Municipal en el marco de Conciertos en Blanco los días 23 de septiembre y 21 de octubre en el horario de 19:00 a 22:00 hs..

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Déjese sin efecto el uso del Salón Blanco por parte de la Banda Municipal los días 30 de septiembre y 28 de octubre.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 399

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal por parte de Cannabis Medicinal Tandil, el día 13 de Septiembre a la hora 18:00, a efectos de realizar una charla abierta a la Comunidad.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 398

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal por parte de docentes de Piano del Conservatorio de Música, los días lunes de 17.00 Hs. a 22.00 Hs.; miércoles de 14.00 Hs. a 21.00 Hs.; jueves de 15.00 Hs. a 19.00 Hs.; y viernes de 13.00 Hs. a 21.00 Hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 653/2018, es un proyecto de ordenanza que acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria obviar la lectura, por la extensión y complejidad de su articulado, y pasar directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

ORDENANZA N° 16265

ARTÍCULO 1º: Modifícanse **los Artículos 3.6.1.3; 3.6.2.1 y 3.6.2.2** de la Sección III del Código de Edificación del Partido de Tandil, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

3.6.1.3 Capacidad de Habilitación

Calculada la cantidad máxima de personas (N) que podría ubicarse en la parcela considerada, resultante de la aplicación del indicador de Densidad Neta (DN) máxima, la distribución de las mismas en los distintos locales de un edificio se efectuará con el siguiente criterio:

1º Dormitorio o ambiente único	2 Personas
Dormitorio adicional	1 Persona
Oficina, privado, escritorio, estudio o consultorio	1 Persona
Locales comerciales ó de trabajo: <= 30 m ²	1 Persona
Locales comerciales ó de trabajo:>30<=60m ²	2 Personas
Locales comerciales ó de trabajo:>60<=100m ²	3 Personas
Locales comerciales ó de trabajo:>100<=150m ²	4 Personas
Locales comerciales ó de trabajo: > 150 m ²	5 Personas
Depósito comercial: > 100,00 m ²	1 Persona



Concejo Deliberante

Tandil

Depósito comercial (Superficie	Ninguna Persona
--------------------------------	-----------------

El número de personas resultantes de la sumatoria total del edificio, no deberá superar la cantidad máxima (N) admitida en la parcela.

En caso de fracción se considerará:

- Cantidad máxima de habitantes (N) $N, 50 = N$
- Cantidad máxima de habitantes (N) $N, 51 = N + 1$ Persona

3.6.2.1 Definiciones

La altura mínima que debe tener un local, es la distancia comprendida entre el solado y el cielorraso terminado.

3.6.2.2 Altura de los Locales

La altura mínima de los locales varía de acuerdo a su clase, a saber:

CLASE	ALTURA MÍNIMA
Primera	2,40 m.
Segunda	2,20 m.
Tercera	2,40 m.
Cuarta	2,20 m.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 659/2018, es una declaración de interés que acordamos tratar en conjunto con el asunto 685. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, los someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3487

ARTÍCULO 1º: Declárense de Interés Socio-Sanitario las IX Jornadas del Centro Integral de Salud Mental que se realizaran en conjunto con la

Biblioteca Popular de la Salud Mental en su VII Aniversario los días 10 y 11 de octubre del corriente año en nuestra ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3486

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural la "Semana del Jubilado" y los festejos que se llevaran adelante del 16 hasta el 23 de septiembre.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 660/2018, es un proyecto de resolución que fue hasta ejecutado así que lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3485

ARTÍCULO 1º: Proponer al concejal Juan P. Frolik para integrar la comisión de selección evaluadora del premio Premio Juan Fugl, y al concejal Gustavo Ballent como concejal suplente del anterior.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 670 es una afectación a la ordenanza 2505, vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO 1º:

Autorizase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505 y sus modificatorias del saldo correspondiente al ejercicio 2018, los gastos que demande la obra de:

- "Mejora de iluminacion del Centro Comunitario Maria de la Paz": colocacion de 1 reflector de mercurio halogenado de 400W sobre la fachada del Centro Comunitario por un importe total de \$8588,20 (ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos con veinte centavos).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 673/2018, es un proyecto de ordenanza que le vamos a dar lectura por secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ninguno va a hacer uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 16264

ARTÍCULO 1º: Acéptese las donaciones de obras al Museo Municipal de Bellas Artes, conforme al siguiente detalle:

Autor: Víctor Luciano Rebuffo.

Título: "El Carretero"

Técnica: Serigrafía de grabado xilográfico. Tinta Negra.

Medidas: 49 cm x 32 cm

Año: -

ARTÍCULO 2º: Procédase a incorporar al patrimonio Municipal las obras detalladas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: pasamos al siguiente punto del orden del día: asuntos elevados por el Departamento Ejecutivo. Asunto 697/2018 es un proyecto de disposición que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales, bien, nos aclaramos acá que no va a ser proyecto de exposición, sino de ordenanza. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, someto a votación. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 16281

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del nombre "Hospital Ramón Santamarina" para la difusión del "5to Zumbathon Baila Tandil", que se desarrollará el día 4 de noviembre.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: los demás asuntos del ejecutivo pasan a comisión. Tiene la palabra el Concejal Alejo Alguacil

CONCEJAL ALGUACIL sí, Señor Presidente, tal cual se comentó en labor parlamentaria, para solicitar tratamiento sobre tablas por el asunto referente al 709/18 con respecto al anticipo financiero de contratación de la licitación 0301/18 al recambio de ascensores, del hospital Ramos Santamarina



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: tiene un dictamen, que lo voy a leer, que es artículo 1º autorícese al sistema integrado de salud pública a imputar al fondo de ayuda solidaria la suma de pesos cuatro millones trecientos ochenta mil, destinados a la contratación de la obra, recambio de dos ascensores camilleros hospital Ramón Santamarina que será realizada por la firma Ascensores Atlas S.A, en virtud licitación pública nº 0301/18. Artículo 2º el reintegro de los recursos que se utilicen deberá realizarse en un plazo máximo de 24 meses. Artículo 3º: de forma. Someto a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora sí lo pongo a consideración el asunto. Tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: gracias Sr. Presidente. Bueno, dicho y hecho acompañamos este tratamiento sobre tablas como hacía mención recién cuando pedíamos la vuelta a comisión del otro asunto que había generado debate, el proyecto presentado por el ciudadano Osterriem. En primer lugar, acompañamos el tratamiento sobre tablas porque entendemos que hay una urgencia, sino no estaríamos tratando el asunto sobre tablas básicamente. Y sobre esto quiero detenerme un poco porque es un tema del que se ha hablado bastante, poco en el Concejo, mucho en los medios de comunicación. Esto no es un problema en sí mismo. De hecho se ha debatido poco en el Concejo porque el tema en el Concejo apenas estuvo unas horas. Y luego, como es sabido, ante el retiro de la oferta única que había en aquel entonces, de la Cooperativa Falucho se retiró; entonces no hubo ocasión de debatirlo en los ámbitos institucionales del Concejo -valga decir las comisiones o el recinto-. Pero me quiero detener en esto de la urgencia porque es un tema, es un asunto desde ya altamente preocupante por su naturaleza y su alcance, y además por las repercusiones que tuvo y además por los dichos de los funcionarios públicos. En este caso que hoy ejercen distintas responsabilidades al interior del Sistema Integrado de Salud. Porque se estaba pidiendo, y ahora se reitera, una imputación al FAS de manera extraordinaria y por única vez, tal cual lo expresaba en su elevación el Presidente del Sistema Integrado de Salud -Lic. Gastón Morando-, habida cuenta de en sus palabras "una urgencia". Y ahí, en ese expediente que nosotros aquel día en que nos solicitó el acompañamiento para ese uso extraordinario del FAS, hicimos unas

fotocopias naturalmente del expediente, sin saber que iba a ser retirado ese mismo día del Concejo, por las razones que ya expliqué. Y bueno, nos encontramos con los documentos públicos que justificaban la urgencia. Entre esos documentos que despertaron nuestra honda preocupación, primero había un informe técnico de una persona que en aquel entonces no sabíamos quién era pero luego -producto como decía de este ida y vuelta que hubo en los medios de comunicación- supimos que es un bio ingeniero contratado de la Facultad de Ingeniería de la vecina ciudad de Azul, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia, cuya profesión escasa -según nos explicaron luego-, consiste básicamente en estudiar el funcionamiento, rendimiento, las reparaciones, los reemplazos del equipamiento médico de alta tecnología, por eso un bio ingeniero, que poco y nada tiene que ver con el funcionamiento de los ascensores. Ahora por qué finalmente había acompañado como uno de los primeros informes técnicos, informe avalado del bio ingeniero contratado por el Sistema Integrado de Salud. Bueno, no por el tema de los ascensores en sí que no es de su incumbencia sino por la repercusión que los ascensores que en este momento, aún ahora, tiene el Hospital Municipal Ramón Santamarina. Tiene no sólo por el funcionamiento deficiente de los ascensores en el resto del equipamiento médico. Allí el bio ingeniero explicaba que consumen más o menos, a ritmo constante, si utilizan los dos ascensores 600 kilowatios que es un consumo excesivo a tal punto que afecta la corriente que requiere el equipamiento médico arrojando en muchos de los casos, en los distintos estudios que se realizan dentro del sistema de salud, dentro del Hospital Municipal Ramón Santamarina, afectan el resultados. Es decir, arrojan resultados incorrectos. Palabras textuales, literales del ingeniero contrato por el Sistema de Salud. Entre otras cosas decía, que además de los cortes de luz, el consumo de un solo ascensor ocupaba la capacidad total del generador. Los cortes de luz en nuestro país, lamentablemente, son desde siempre algo relativamente habitual. En el funcionamiento de un hospital va de suyo la gravedad que tiene. Entonces por eso las apreciaciones que hacía el ingeniero. Pero detrás venía sí el informe de la Ingeniera Marta de Rico, responsable de obras y administración del Hospital -en definitiva la funcionaria pública que tiene a su cargo, entre otras cosas, sí opinar sobre el estado de los ascensores. Es ella y no otra. Y la funcionaria pública Marta de Rico en un documento oficial, avalado con su rúbrica, con su firma, son sellos, con fotografías,



Concejo Deliberante

Tandil

daba cuenta de manera detallada de cuál era finalmente la situación de los dos ascensores en cuestión. Dos ascensores que, hago un pequeño paréntesis, el propio Director Médico del Hospital y el Director Asociado acompañados de la firma del Presidente del Sistema Integrado de Salud, explican que en el caso de nuestro Hospital Municipal Ramón Santamarina, no son sólo un medio más de desplazamiento al interior del edificio sino que por la estructura edilicia, arquitectónica del hospital y el modo en que originariamente ha sido armado hasta tener la composición que tiene, terminaron significando el corazón del Hospital en términos de desplazamiento ya que sin los ascensores, traumato, el quirófano y maternidad -entre otras dependencias pero nombro a estas tres porque son además las que el Presidente del Sistema integrado de salud nombraba y destacaba- se verían directamente aisladas del resto del sistema; no pudiendo trasladar, no habiendo posibilidad de trasladar en camilla pacientes que ingresasen o egresasen de cualquiera de estos servicios. Con lo cual lo que en definitiva estaba advirtiéndole el Presidente del Sistema Integrado de Salud, era que ante una falla que superase, en el caso de corte eléctrico, la capacidad del equipo generador o alguna falla peor producto de la situación que ahora quiero relatar, que describía la responsable del área, la Ingeniera Marta de Rico, automáticamente el Hospital quedaría sin esos servicios hasta tanto se resolviera esto. Sin la utilización de esos servicios. Y decía, tengo anotado por esta explicación que daba -que no la anoté toda porque si no se iba a hacer muy largo-, pero le decía el Licenciado Gastón Morando al Dr. Miguel Angel Lunghi, a nuestro Intendente, que nos encontramos en condiciones de vulnerabilidad. Decía él, no yo. Por qué aclaro esto. Porque a partir de que se dio a conocer públicamente el informe técnico, entramos en un debate sin sentido, en los medios de comunicación, sobre si la cosa era tan grave o no, tan seria o no, si implicaba riesgos o no. Por eso, en definitiva, me quería remitir al informe técnico de la funcionaria en cuestión, la Ingeniera Marta de Rico quien entre otras cosas -el informe técnico de ella constaba de 6 fojas- (cualquiera lo puede consultar), no está en este expediente que estamos viendo hoy. No está en este expediente. Pero yo tengo una copia. El concejal Labaroni seguramente también se haya quedado con una copia, sino es cuestión de pedirlo. De 6 fojas, de fojas sólo

contaba el informe de la Ingeniera Marta de Rico que acompañaba fotografías del estado de los ascensores. Entre otras cosas decía y cito, comillas, palabra escrita de la funcionaria pública. "el estado de ambos ascensores es altamente preocupante. En el caso del ascensor número dos existe un riesgo inminente de desprendimiento total del piso con las imaginables consecuencias funestas que este puede ocasionar". Consecuencias funestas es la muerte de alguien. Entonces ahí nosotros lo que hicimos como concejales fue presentar urgentemente, de manera urgente, un pedido de informes porque uno que no es especialista ni mucho menos en ascensores, lo que conoce del Hospital como usuario del hospital Municipal Santamarina -en mi caso también por tener mi padre 37 años ejerciendo la medicina en el Hospital, lo conozco como la palma de mi mano, porque en algún momento estuvo casi hasta viviendo mi viejo en el Hospital-. Uno como vecino, como comentarista meramente de la realidad, lo que podría decir es "que espantosos son los ascensores del Hospital, te da miedo subirte, como se mueve el piso, las paredes que están medio sueltas, las puertas que no cierran, etc. Etc. Es una opinión que no parece valer como la opinión que tienen al respecto muchísimos y muchísimas vecinas de Tandil, pacientes, parientes, profesionales, trabajadores del Sistema Integrado de Salud, en torno a los ascensores, pero que tiene en términos técnicos la validez, al menos una validez relativa lo que yo pueda opinar al respecto. Ahora, en este caso era la funcionaria encargada de decir cómo estaba el ascensor, que firma, que es ingeniera, que le pagan su sueldo para eso ahora. Y dice que "existe un riesgo inminente de desprendimiento total del piso con consecuencias funestas". Entonces cuando hacemos el pedido de informes que consideramos revestía carácter de urgencia sin lugar a dudas, al otro día vemos no sé si fue una conferencia o cómo estuvo organizada la comunicación, al Presidente del Sistema Integrado de Salud, Lic. Gastón Morando, con la Ingeniera en cuestión, Marta de Rico, diciendo que no hay riesgos para las personas ni para los profesionales; es decir -para no ahondar en esto, no entrar en detalles porque quiero hacer otras apreciaciones- contradiciendo su propia palabra escrita en un documento público que fue elevado a este Cuerpo para justificar la urgencia y excepcionalidad en el uso de fondos del FAS. Lo cual me pareció de una gravedad absoluta, absoluta. Que parece que pasó sin pena ni gloria por el Departamento Ejecutivo o, en tal caso, no conozco yo qué clase de repercusiones puede haber tenido. Parece que



Concejo Deliberante

Tandil

no muchas porque se lo ve al funcionario, al Presidente del Sistema Integrado con una despreocupación absoluta, poniendo en cuestionamiento y contradiciendo los dichos, la palabra escrita de la funcionaria pública avalada por él y luego elevada al Jefe de Gabinete y al Intendente, con lo cual más allá de los ascensores en sí, sepamos los tandilenses que tenemos en el Sistema Integrado de Salud, en el Hospital Ramón Santamarina, una encargada de obra y administración a la cual no hay que creerle. Y no lo digo yo, que a la Ingeniera Marta de Rico -a la cual no conozco- no hay que creerle. No hay que creerle porque el Lic. Gastón Morando no le cree, y ella misma no se cree porque sale a desdecir lo que afirmó en un documento público. Entonces la cosa es seria. Quiero decir con esto que si mañana sale a decir la Ingeniera Marta de Rico que la instalación de gas del Hospital está ok, guarda. Guarda. O que la instalación eléctrica, con el cableado de tela de hace 73 años, no pasa nada. Guarda. Guarda. Porque esa funcionaria es poco seria. Y digo esto porque ella se encargó de confirmarme que es poco seria. Entonces, decía, hicimos lo que tenemos que hacer. Un pedido de informes. Y el pedido de informes el día 15 de agosto -hace un mes, teniendo en cuenta que agosto tiene 31 días-, fue de la Comisión de Salud del Concejo Deliberante al Sistema Integrado. Yo se lo comentaba a Ud. Presidente esta mañana cuando vino al bloque, a pedirnos si dábamos tabla para el tratamiento de este tema porque consideraban que era urgente. Y nosotros responsablemente acabamos de votar el tratamiento sobre tablas. Ahora Uds. no consideran urgente, les importa nada a Ud. Sr. Presidente y a la bancada oficialista del Partido que Ud. representa. Les importa nada que el Departamento Ejecutivo en este caso, el Sistema Integrado de Salud responda sobre un tema donde están diciendo que se puede caer el piso. No solo no votaron el pedido de informes -cosa que nunca más hicieron con un pedido de informes, votarlo como el ex concejal, actual Diputado Nacional de su Partido Carlos Fernández, autor de esa ordenanza, quien decía que se voten los pedidos de informes en el Recinto y a partir de eso le daba un tiempo finito, determinado, reglamentado, al ejecutivo para contestarlo-. No solo uds. no votan más porque nos piden que apelemos a la buena fe, a la confianza, de que los elevamos al Ejecutivo que los contesta y después pasan 30 días en temas de esta naturaleza. Y estamos ahora votando esto sin tener respuesta del

pedido de informes. No sabemos qué plan -leo algunas de las preguntas que tenía el pedido de informes elevado en aquel entonces-, qué plan de contingencias tiene previsto el Sistema Integrado de Salud Pública teniendo en cuenta los riesgos que han sido detallados en los informes técnicos citados anteriormente. No lo sabemos porque no lo contestaron y a Uds. no les calentó. Pero vienen a pedirnos el acompañamiento sobre tablas. Además yo creo, y lo he dicho en otras ocasiones, que no es a nosotros a los concejales y concejalas del Bloque Unidad Ciudadana, o a los de tal o cual bloque de la oposición, a los que nos faltan el respeto y no nos contestan los pedidos de informes. Yo creo que es este Cuerpo que preside Ud. Sr. Presidente. Yo creo que Ud. debería hacer algo. Ud. debería tomar algo. Sabe por qué. Porque yo hace 5 años que estoy en el Concejo Deliberante y esto es una constante. Sabe Ud. lo que es una constante. Son aquellas conductas que se reiteran, que tienen periodicidad, y regularidad. Hay un momento en que uno puede decir: esto es una constante. Entonces hay una constante del Departamento Ejecutivo con el Departamento Deliberativo que Ud. preside y yo ocupó una banca, no contestar los pedidos de informes, contestar los que quiere, los que no quiere no, cajonear los que quiere. Entonces Ud. como Presidente, porque no es uno más, un colega, sino que además ocupa un cargo de relevancia al estar al frente de este Cuerpo, entonces tendría que hacer valer este Cuerpo. Para que no se nos rían. Porque sino vamos a pensar que es Ud. quien se nos ríe. Porque nos viene por un lado a pedirnos, yo se lo decía esta mañana, el acompañamiento del tratamiento sobre tablas, pero por otro lado no ha hecho nada para que el Lic. Morando nos conteste por ejemplo otra de las preguntas: por qué no pudo prever esta situación teniendo en cuenta que los ascensores tienen un avanzado estado de deterioro, que viene siendo arrastrado hace años. Por qué le hacíamos esta pregunta. Porque nosotros decíamos, en otra pregunta, por qué no está previsto, por qué no fue previsto en el presupuesto, en el cálculo de gastos y recursos 2018. Porque no se enteraron el 5 de febrero que es la primera foja del expediente del estado de los ascensores. No, evidentemente el año pasado cuando tenían que, el equipo a cargo del Lic. Gastón Morando, elevar al Ejecutivo la parte que le toca -parte fundamental, nodal de la ciudad de Tandil-, que es el presupuesto del Sistema Integrado de Salud Pública, dijeron los ascensores, pasémoslos para el otro año. Cuando uno elabora un presupuesto, precisamente, hace lo que yo entiendo que



Concejo Deliberante

Tandil

es una de las tareas primordiales de la mujer y hombre públicos que es determinar prioridades porque como los recursos son finitos, cada vez que decidimos poner un recurso acá, indirectamente estamos decidiendo no poner un recurso en tal otro lado. Entonces la elaboración del presupuesto no es joda. Como no es joda el estado de los ascensores del Hospital Municipal Ramón Santamarina. Ahora, cuando los funcionarios del Sistema Integrado de Salud tuvieron que elaborar el presupuesto 2018 dijeron aguanten un año más, déjenlo para el 2019. De pronto se dieron cuenta, en mayo que...mmmm... Che, esto lo tendríamos que haber puesto. En fin, no lo hicieron. No lo hicieron. Denotando una falta de previsión, hasta diría de preparación, absoluta; además de la incapacidad para establecer prioridades. Lo de este año del Hospital Municipal Ramón Santamarina es sintomático de lo que estoy diciendo. Se da una seguidilla de hechos altamente preocupantes. El haber, finalmente, decidido cambiar el cableado de tela que ya había producido un hecho de consecuencias menores, gracias a Dios, en uno de los tableros, hacerlo este año porque ya no daba más. Pero ya no daba más hace mucho. Ud. sabe Sr. Presidente, cuando me entero, antes que fuera público, que el anterior director del Hospital y el anterior -bueno antes no había Sistema Integrado sino que era Secretaría de Salud- Secretario de Salud, el Dr. Macagno y Mezzina, iban a dejar sus cargos, yo en lo personal que tengo una valoración muy positiva de los aspectos de la gestión en salud pública que lleva a cabo el Dr. Lunghi en sus 15 años de gobierno -lo he dicho un montón de veces-. En este caso además, tenía y tengo una valoración muy positiva de lo que estos dos profesionales en los lugares que les tocó ocupar, venían teniendo. Entonces, lo que hice fue pedirles una reunión. Para qué. Para que, como opositor, me dijesen, de primera mano y en confianza, ellos que dejaban la función pública, cuáles eran los temas que consideraban digamos eran las grandes conquistas de su gestión. Para qué. Para una en ejercicio profesional de la oposición, ponerse a disposición para cuidar esas conquistas. Saber cuáles son. Y para estar atentos. Cuáles eran los temas que les quedaban a mitad de camino para uno, como opositor, intentar aportar su granito de arena para -en la medida que haya coincidencias- poder resolverlos. Y cuáles eran los temas que les quedaban como cuenta pendiente, que no habían podido resolver y que creían había que seguir dándole fuerza amén de que ellos siguieran o

no en la función pública. Uno de los temas que ellos me cuentan, ahí -esto fue hace rato-, es que no pudimos convencer presupuestariamente que se cambie el cableado de tela y la verdad que es un tema que no da para más. Bueno, surge este año, pum, junto con los ascensores. Y como si fuera poco, para completar el cuadro, Camuzzi advierte que el troncal de gas del Hospital estaba en un estado de una gravedad inusitada. Entonces vemos como, no digo el sistema de salud, no digo sus profesionales, no digo su planificación, sí al menos el Hospital Municipal Ramón Santamarina cruje en la gestión. Y, entre otras cosas digo yo que es porque tenemos funcionarios al frente, como decía, que no tienen capacidad de establecer prioridades y tienen una falta absoluta de previsión y planificación. Me refiero a quienes hoy están al frente del Sistema Integrado de Salud. Lo han desnudado ellos mismos. No es una acusación que hago desde la oposición para pegarle a alguien. No, no. Ellos han desnudado el estado de situación. El pedido de informes preguntaba también si existe algún plan de contingencia para trasladar, si hiciera falta, los quirófanos y maternidad hasta que se lograra el reemplazo de los ascensores vigentes, habida cuenta de lo que los informes técnicos plateaban el aislamiento absoluto de quirófanos y maternidad ante algunos sucesos que todos rezábamos para que no se den. Entonces es una pregunta pertinente. Se desprendía de eso. Bueno, acá estamos, 30 días después sentados votando sobre tablas el pedido de los ascensores. Y el pedido de informes?. Capaz que Morando lo manda el mes que viene Sr. Presidente. Capaz que nunca. Capaz que aparece hoy. O capaz qué está esperando, al igual que el Intendente en la ciudad de Tandil, cuando los opositores queremos saber cosas, sobre el funcionamiento de algo o requerimos información o pedimos documentación para estudiar alguno de los temas sobre los que trabajamos la oposición, o por lo que fuere, porque nos asiste ese derecho y porque la información es de carácter público, porque parte de las obligaciones de los funcionarios públicos es brindar la información; capaz que Morando también pretende, al igual que el Intendente que se los dijo a los periodistas: "la oposición hace puros pedidos de informes, que me toquen la puerta a mí que yo les cuento". Pasándose las instituciones vaya uno a saber por dónde, denotando un carácter de autoritarismo y desprecio por las instituciones y el republicanismo que tanto se declama que preocupa. Y manifestando una idea de la cosa pública y del ejercicio del poder -que es una circunstancia-, propia no de mediados sino de comienzos del siglo



Concejo Deliberante

Tandil

pasado. La del comisario jefe: que me toquen la puerta y les cuento. Que tanto pedido de informes. Así se manifestó el Intendente, lo saben todos porque han leído sus declaraciones. Capaz que Morando piensa lo mismo. Quieren saber cómo están los ascensores?. Que me vengan a preguntar. Entonces no nos faltan el respeto a nosotros, a los concejales de Unidad Ciudadana, a la oposición, sino que le faltan el respeto al Cuerpo y por ende a los vecinos y vecinas de Tandil que con su voto eligieron a estos concejales, a estos 20 concejales que hoy ocupamos estas bancas. Entonces aprovecho Sr. Presidente, como le decía hoy, que como Presidente del Cuerpo, por favor haga lo que esté a su alcance para evitar esta situación. Estas situaciones que son en desmedro del Cuerpo que Ud. preside. Yendo entonces al asunto en sí, al reemplazo de los ascensores que ahora, finalmente, la empresa Atlas de Mar del Plata, entiendo es quien gana la licitación. La misma empresa que, llamativamente, en el expediente anterior era una oferta única la Cooperativa Falucho -que nunca había instalado un ascensor en su vida-, porque la empresa Atlas que se dedica a los ascensores no había cumplido con el pliego, digo en la parte de información o algo así. Bueno ahora es Atlas. Que sé yo. Lo menciono porque me llama la atención. En aquel entonces, hace un mes atrás, decíamos desde los distintos espacios de la oposición -el concejal Llano también había hecho mención y aprovecho para repetirlo- que debían tener una actitud democrática Uds. desde Cambiemos, desde el oficialismo, que no tuviese solo como moneda de cambio los votos, las mayorías, la posibilidad concreta, manifiesta de hecho de imponerla tal como las reglas de la democracia lo establecen pero si no que también hay otras posibilidades de ejercer las mayorías a las cuales no estaban apelando. Y concretamente hacía mención, para ir un poco atrás en el tiempo, a un proyecto que el concejal Llano y el ex concejal Bossio habían presentado sobre el FAS que duerme el sueño de los justos. Pero ahora nos piden de manera extraordinaria un uso del FAS que no está contemplado en la ordenanza del Fas y bueno, que los acompañemos todos porque somos responsables y entendemos la dimensión del asunto. Nosotros estamos presentando Sr. Presidente un proyecto de ordenanza para que el servicio de diálisis incluya, para que en Tandil exista la posibilidad de que con fondos del FAS -habida cuenta que esos fondos existen tal como consta en este expediente, son 15 millones de pesos,

4 millones y piquito mil de pesos que están disponibles todavía en el FAS, así que recursos hay-, puedan garantizarle la cobertura del tratamiento de diálisis a las personas sin cobertura social. Todos sabemos que por una decisión del gobierno nacional, del Ingeniero Macri, el Plan Incluir Salud que era el que incluía esto y porque hubo una queja de las prestadoras privadas de diálisis por la demora en el cobro, han decidido directamente quitar esa posibilidad. Estamos hablando de las personas más vulnerables, con menos recursos. Bueno. Yo lo que les voy a pedir, apelando a su entendimiento, a su buena fe, a que son capaces de hacer las cosas que hacemos en el Concejo Deliberante, a tomar las decisiones que se toman en el Concejo Deliberante, no sólo en función de la posibilidad que les da la mayoría que ostentan, sino que son más amplios. Que tengan la deferencia de estudiarlo, de someterlo a análisis, de citar a las autoridades del Sistema Integrado de Salud. Que lo discutan, que no lo cajoneen más. Porque sino el Concejo Deliberante, de verdad, pasa a ser un lugar sí, cualquier vecino, podría cuestionar en su funcionamiento, en algunos aspectos, por estos ejemplos que ponía. Como planteamos que el refuerzo de la meningococo pueda hacerse con fondos del FAS; es decir, cuestiones en las que venimos trabajando para que este fondo en cuestión pueda ser más dinámico o más acorde a lo que hoy en día recaudan. Recordemos que el FAS es un fondo que pagan todos los vecinos, que hoy día viene atado a la vuelta de la luz. No sabemos, después de diciembre, cómo sigue eso habida cuenta de la decisión de la Gobernadora Vidal y de la última resolución del OCEBA que prorrogó un plazo para quitar esas tasas y gabelas de la boleta de la luz hasta el 31 de diciembre. Yo lo que les pido, Sr. Presidente a Ud. especialmente, que nos escuchen, que generen los espacios de discusión, que los lean, que los discutan entre ustedes para no tener que, en la próxima ocasión -ojalá no sé dé, no se vuelva a dar- donde hay que tratar de emergencia una situación como esta, donde hay que hacer un tratamiento sobre tablas para hacer un uso excepcional del FAS porque tenemos los dos ascensores del Hospital que creemos que podrían entrañar un serio riesgo a la integridad de las personas si nos atenemos a lo que los funcionarios públicos sostuvieron en los documentos públicos. Entonces para no tener que pasar de nuevo por esta situación y, en lo personal, este trago amargo, y para que no nos pase de estar discutiendo algo en el Concejo Deliberante de que la misma persona que nos pide el tratamiento



Concejo Deliberante

Tandil

excepcional, en este caso Gastón Morando, el Lic. Morando, tiene él arriba de su escritorio el pedido de informes desde el 15 de agosto. Entonces al final, estamos votando algo que seguimos sin saber al momento de la votación realmente, a ciencia cierta por todo esto que conté, si es urgente, si es super importante o puede esperar, si se tenía que hacer antes de ayer o se puede hacer pasado mañana. Bueno, no lo sabemos porque hicimos institucionalmente un pedido de informes y no nos lo contestan. Entonces le reitero Sr. Presidente, yo creo que Ud. está en condiciones, además Ud. sabe porque lo hemos hecho público desde nuestra bancada, que el modo y la capacidad de ejercer la presidencia de este Cuerpo, y sus aptitudes, voluntad, vocación y condiciones para propender a la construcción de consensos necesarios.. Ud. ya lo sabe Sr. Presidente. Tenemos de verdad una valoración al respecto. Ahora, más allá de su labor hacia dentro del Cuerpo como Presidente del Cuerpo, lo que yo le estoy pidiendo es una labor hacia fuera. Para que algunos funcionarios no le tomen el pelo al Cuerpo. Que es lo que yo creo que hacen. Sinceramente, yo no lo siento personal. Ni personal ni en representación del espacio Unidad Ciudadana, ni de la oposición. Creo que es al Cuerpo. Entonces seguramente ahora va a ver algunas apreciaciones y mayores detalles del tema en sí. Perdón que me haya apartado del tema en sí, que es la licitación de los ascensores pero me parecía que era ésta y no otra la ocasión para plantear esto. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Nilda Fernandez.

CONCEJAL FERNANDEZ: bueno, en realidad era para manifestarme al respecto. Y lo que iba a decidir lo manifestó muy bien Rogelio Iparraguirre. Sinceramente me dejó sin palabras. Aunque yo no soy de muchas palabras pero en realidad lo dije públicamente. Dije públicamente que el informe que habíamos recibido de parte del Sistema Integrado de Salud, había sido lapidario respecto del estado de los ascensores y siguió funcionando ese ascensor durante dos meses más o un mes y medio más. Y en realidad, nos viven mintiendo. Y yo decía hoy, se lo decía en Labor Parlamentaria al concejal Civalleri, por qué cuando no tenemos los expedientes completos tenemos que confiar si nos mienten permanentemente. Realmente a mí me duele muchísimo y la verdad

que escucharlo en las palabras de Rogelio, me produjo muchísima tristeza sinceramente cuando lo escuchaba porque es una realidad tan cruda la que nos está sucediendo que Uds. fíjense que hasta el mismísimo Intendente incurre en errores cuando hace declaraciones. Porque también le mienten al Intendente Sr. Presidente. Esto es así porque si no el Intendente no podría hacer las declaraciones que hace, ni decir lo que dice. El Intendente es una persona correcta que no va a decir una cosa por otra. Está mal informado. Le mienten al Intendente. Por favor no le mientan más y, por favor, no nos mientan más a nosotros que somos los representantes del pueblo y cuál es el papel que estamos haciendo acá. Lo digo con profunda tristeza. Más respeto por los representantes del pueblo, por los concejales que fuimos electos, mucho más respeto. Porque que no le guste al Intendente que nosotros hagamos pedidos de informes. Yo lo conozco al Intendente y sé que realmente no le gusta pero lo tenemos que hacer porque nos mienten, porque no tenemos información y cuando sube un expediente le faltan la mitad de las cosas. Y siempre somos reiterativos con esto. Como decía Rogelio, no porque queramos ser malos ni queramos pelear. Y vuelvo a reiterar como ha dicho Rogelio acá que somos una oposición seria, responsable, con propuestas y sin chicanas. Y sí, se nos chicanea permanentemente desde el Departamento Ejecutivo. Entonces yo siento un profundo dolor y por eso acompañé también en este momento, acompañó el tratamiento sobre tablas porque somos responsables y porque sabemos que existe una necesidad pero por favor que nos ninguneen más y que no hagan los papelones realmente que hacen. Y que le digan toda la verdad al Intendente. Después voy a hablar también -porque vi que hay pedidos de palabra-, voy a hablar respecto a la redacción del proyecto que presentaron recién cuando se habla de desafectar fondos del FAS. Gracias. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Alejo Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL creo formar parte de un oficialismo también serio, responsable también no gozo de chicanas en el momento que hablo, que me dirijo. Y si voy a tomar nota de lo expresado por el concejal Rogelio Iparraguirre que sería mucho más fácil hoy encarar este proceso de desafectación de los fondos para cubrir la licitación de los ascensores con el tema del informe quizá resuelto resuelto y expreso ya en el concejo. Si es verdad también que dentro del concejo



Concejo Deliberante

Tandil

expresamente la situación sobre el tema de los ascensores no se ha debatido mucho coincido. La mayoría han sido expresiones que se han vertido en el entorno de los medios públicos y también digamos algunas cuestiones, y voy a tratar de referirme a eso, vertidas por el secretario o el presidente del sistema de salud con respecto a la situación de los ascensores. Porque es verdad que quizás viene desde un tiempo atrás el tema del deterioro de los ascensores pero vienen teniendo una certificación y desarrollándose un trabajo lo cual cubre el servicio continuo que se da. Con respecto al ejemplo del tema de la electricidad obviamente hay hasta incluso una intervención protocolar por parte de la Usina en caso de emergencia y de brindar apoyo a parte de la estructura que de por si tiene el Hospital Ramón Santamarina pero sin desatender y entender el enojo o la complicación que atravesamos por no haber contestado ese informe a tiempo. Algunas de esas cuestiones si están expresadas en documentos periodísticos. No quiero dejar de atender que si hubo mantenimiento a partir del reconocimiento de la no certificación de los ascensores y que hubo gestiones que se realizaron en torno a la empresa que hacía los mantenimientos solicitándole que se desarrollen con más asiduidad para tratar de cubrir el movimiento y generar la tranquilidad necesaria a todos los profesionales y pacientes que trabajan en el hospital y tengo plena certeza que el próximo desafío que se viene en materia de salud y en materia también incluso educativa es tratar de mantener viva la estructura que ha montado esta gestión de gobierno a lo largo de todos estos años. En algunos lugares si comparamos edificios nuevos con edificios viejos, se han realizado enorme cantidad de obras para tratar de mantenerlos en su funcionamiento y es lo que ha intentado. A veces no es contar con la suerte en determinado año y que surjan montones de cuestiones, yo no imagino al funcionario a Gastón Morando picando un tubo de gas para tener problemas. Creo que son propias las cosas que se realizan con el transcurrir de los años y si entiendo y se ve, y está a la vista cual es la preocupación de este gobierno por mantener un sistema de salud pública como el que gozamos todos los tandilenses. Solicito a todos los concejales el acompañamiento a este pedido que hace el ejecutivo para financiar el tema de los ascensores entendiendo cual es el pedido y la preocupación expresa por todos los bloques políticos opositores de la contestación, pero también

referirme a que hay mucha planificación en cuanto a lo que tenga que ver de salud pública para el mantenimiento de los edificios y el desarrollo de las mismas que se expresa la mayoría de las veces y estuvo acá Gastón Morando cuando hablamos en torno al presupuesto. En ese momento teníamos los ascensores funcionando y certificados y realizando los trabajos de mantenimiento, que no hayan sido certificados es precisamente la propuesta de recambio y así lo vio el secretario. Se trató de cumplimentar con todos los procesos administrativos correspondientes y es por eso que hoy está pidiendo de alguna manera tratar de proceder al recambio de algo costoso y que de alguna manera genera como un corazón del tránsito que tiene que ver en el hospital Ramón Santamarina. Solicito el apoyo de todos los concejales a acompañar al financiamiento y entiendo su preocupación manifestada. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Nosei.

CONCEJAL NOSEI gracias señor presidente. Varias cosas, primero totalmente de acuerdo con lo que manifestó mi compañero Rogelio Iparraguirre. También es muy sugestivo que después de haber recorrido el hospital y haber estado zamarreando un ascensor como más de uno se rió de mí por la situación. Creo que al otro día o a los dos días salió un informe en el diario donde la misma Ing. De Rico diciendo lo que dice Rogelio, se contradecía con sus palabras. Y hablaba de que era una cuestión más bien estética, cosa que me pareció terriblemente no solamente mentirosa sino que además peligrosa porque estábamos hablando primero del desprendimiento, del posible desprendimiento del piso del ascensor con consecuencias funestas y luego después de haber visto, que nos acercamos porque nosotros vamos a los lugares que haya hablado de una cuestión meramente estética cosa que la verdad como concejal pero como ciudadana y como usuaria también del hospital y con familiares incluso dentro a veces en reiteradas ocasiones lo vi con mucha preocupación. Así que por un lado comparto las palabras, por supuesto que está más que claro que hay que tomar medidas y que los ascensores deben ser arreglados. Y con respecto al uso del FAS y también haciendo alusión a lo que dijo Rogelio, nosotros presentamos un proyecto que tiene que ver con que de ahora en más y a partir del 1 de septiembre se dejaba de asistir a los pacientes que necesitaran diálisis en los centros privados que estaban afectados al Profe o a lo



Concejo Deliberante

Tandil

que se llama ahora Incluir Salud. Esto es muy importante, por qué? Porque que no nos pase después como los ascensores o que no nos pase con otras cosas que después tenemos que salir a tapar baches o a resolver situaciones por medio de ver cómo lo podemos hacer. Yo me acerque a hablar con el Dr. Vitto Mesina quien manifestó también su preocupación y si bien asegura y garantiza que los pacientes que los pacientes que están siendo tratados en estos momentos en el centro de diálisis van a seguir siendo tratados, que no les va a afectar la medida, la pregunta que nosotros nos hacemos como bloque es qué va a pasar con los nuevos pacientes que no van a tener esa cobertura. Por qué? Porque hay una deuda muy grande de lo que era, porque también vamos medios atrasados en esto, cuando nosotros presentamos el proyecto pedíamos que se abonara la suma, que el Ministerio de Salud abonara la suma que le debía a los prestadores y que a su vez el ejecutivo municipal tomara parte de la partida del FAS para asegurar el tratamiento de los nuevos pacientes. Lo que pasa es que ahora ya no hay más Ministerio de Salud, es un pequeño detalle que si ustedes leen nuestro proyecto y que por favor les pido que lo lean se van a dar cuenta que también es un tema. Porque nosotros le estamos pidiendo a un ministerio que pague una deuda cuando ese ministerio ya no existe más. Entonces para no dilatar la cuestión y en consonancia con lo que dijo mi compañero y también con la preocupación que manifiesta Alejo es que por supuesto se arreglen los ascensores como corresponde, que esa partida del FAS que se ve afectada sea afectada para ello porque el FAS recibe mucho dinero porque volvemos a repetir está atada a la factura de la luz pero que también se considere ese FAS para este tratamiento de diálisis de los nuevos pacientes más vulnerables porque los que tienen PROFE o INCLUIR SALUD son los que no tienen ningún tipo de obra social y que sea considerado que se pueda utilizar para eso. Con respecto a nuestros reiterados pedidos de informe por los que hemos sido tan retados si se quiere entre comillas queremos decirle que la única manera que tenemos de que nos den respuesta y de poner en alerta a veces a los compañeros, a veces a los colegas concejales, a veces al ejecutivo y a veces no nos queda otra que recurrir a la cuestión mediática para que de una manera u otra se tomen cartas en el asunto. Así que y lo que, bueno por supuesto estar de acuerdo con que los asesores se arreglen y se arreglen y también pedirles, llamarlos

un poco a la reflexión de que también el FAS pueda ser utilizado con la cuestión que tiene que ver con la falta de atención en los centros de diálisis a partir de los nuevos pacientes que se presenten. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH gracias señor presidente, recuerdo que estamos en tratamiento del expediente de desafectación de fondos del FAS para los asesores. Últimamente tenemos que aclarar que expedientes estamos tratando. Primero y principal como se desvió no voy a hablar del tema de los ascensores, ya están hablando los de más concejales, pero si me parece que hay que hacer algunas aclaraciones cuando se hace mención a otros temas que no están en tratamiento porque si no queda como que uno consiente cosas y no tiene posibilidad de respuesta. Los expedientes que esta, a los cuales se refirió la concejal Nosei, que no es la única iniciativa con el tema de la diálisis, hay proyectos del bloque Integrar también que serán analizados como corresponde. Yo ya los he leído concejal como los leemos todos pero me tome particularmente el interés de leerlo. Incluir Salud no es ahora. Ya que vamos a hacer hagamos un poquito de docencia. Incluir Salud es desde la gestión del gobierno que finalizó en el año 2015. PROFE hace años que no es. PROFE e INCLUIR SALUD también dejaron sin drogas oncológicas a un montón de personas que cubrió el hospital municipal y el FAS. Recordemos al señor Tolosa, lo cubrió el FAS. Creo que no deberíamos apelar a que somos los únicos solidarios que somos los únicos solidarios que estamos pidiendo que el hospital se haga cargo de algo que no cumple un programa nacional. Esto ya lo vivimos, tendríamos que reforzar que no vuelva a pasar lo que pasó. El hospital municipal como un hospital público tiene la obligación de atención por el FAS o no por el Fas con recursos propios de atención de cualquier paciente que no pueda acceder a la salud. Sino podrían leer los fundamentos del sistema integrado de salud, la ordenanza de ente descentralizado, la ordenanza de hospital público, la concepción de salud en los hospitales públicos que requiere cualquier vecinos que no tenga obra social o teniendo obra social esta no le cubra una práctica el hospital con los recursos de FAS o con recursos propios tiene que atender a la salud pública de toda la población. Entonces me parece cuando se habla de algún tipo de chicanas deberían apelar a conocer en



Concejo Deliberante

Tandil

profundidad las situaciones. Hace 4 años tuvimos 5 expedientes acá por lo que Incluir Salud no cubría y no pagaba. Y no estoy justificando que el gobierno nacional de Cambiemos pague o no pague una cuestión, tengamos un poquito de memoria y el hospital público se hizo cargo. Y estábamos hablando de drogas oncológicas también, vaya si era necesario. De donde se cubrieron esas cuestiones? Se cubrieron del FAS y del hospital público o sea que no están inventando la pólvora. El hospital público tiene la obligación de hacerse cargo. Me parece que hay que aclararlo porque si no embarramos todo le asiste razón a un montón de comentarios que han hecho quizá con la tramitación de los expedientes. Pero cuando empezamos a embarrar la cancha me enoja porque siempre se hace lo mismo. Estamos tratando un expediente, el concejal Iparraguirre lo mencionó como una cuestión ahora vamos a tratar en profundidad un tema que no está en tratamiento. Obliga a contestar, obliga a contestar y a hacer un poquito de memoria. Quisiera saber cuál fue la deuda que hubo en aquel momento de incluir salud. Los proyectos van a ser tratados en el ámbito de la comisión como corresponden y con la responsabilidad que corresponde pero además esta cuestión no es un cuestión de deuda nada más, es una cuestión de que no están de acuerdo con el módulo instaurado que se cambió en enero del 2018 yo no tengo conexiones telepáticas. Únicamente entro en internet, entro en el ministerio de salud, entro en la página de incluir salud, saco las leyes y las estudio. Y está bien que lo presenten como oposición y tengan un interés válido porque para eso están. Cuando tienen dudas yo creo que es necesario sacarse las dudas. Ahora sáquense las dudas pero no la justifiquen con poca memoria porque de incluir salud hay mucho para hablar. Creo que me parece que debe seguir en tratamiento el expediente que está en tratamiento y después los otros expedientes los discutiremos en la sesión que corresponden y con el tratamiento de las disposiciones que corresponden.

PRESIDENTE FROLIK concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL se hace referencia a las modificatorias del FAS. Vuelvo a reiterar lo que dije la vez anterior me parece que no es una cuestión menor ni caprichoso hablar sobre las cuestiones o

modificaciones que tiene concretamente este programa respecto por un lado a la parte económica con respecto a su financiamiento y a la proyección que uno puede llegar a hacer y considerando que por lo menos lo de este año no es tan real porque es la última vez que va a estar por lo menos así como lo ha mencionado creo Rogelio Iparraguirre cuando habló, que dieron la prorroga hasta fin de año para que este dentro de la boleta eléctrica para llamarlo de alguna manera. Me parece que debemos asegurar cual va a ser la fuente de financiamiento para poder discutir sobre lo que tenga que ver su cobertura. También es verdad que cuando hablamos de situaciones de vulnerabilidad y de no acceso a cuestiones de la salud el mismo programa ha facilitado y brindado ese apoyo a incluso situaciones que deberían haber pagado o mantenido otros estratos de estado. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK concejal Méndez. Concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI si, muy breve. Bueno en primer lugar después de la reunión de labor parlamentaria de ayer donde el tema se planteó, nobleza obliga yo creo lo hizo ya el concejal Alguacil pero reconocer el acompañamiento del tratamiento sobre tablas lo cual básicamente me parece que denota coherencia en términos de que todos tenemos conciencia de que es un tema que debía abordarse asique en primer lugar ese reconocimiento. En segundo lugar uno puede hacerse cargo de una parte del reto del concejal Iparraguirre y asumir que obviamente siempre tenemos algunas cuestiones de las cuales debemos mejorar. Pero también es verdad y no lo digo en defensa de los actores que han sido mencionados, es cierto que hay veces y creo que a todos nos cabe el sayo que en alguna declaración o como en este caso en algún informe por ahí uno dice o utiliza términos que no son los más adecuados. Yo podía coincidir porque lo leí que el dictamen hecho por la ingeniera De Ricco que no eran apropiados para un informe de este tipo pero tampoco lo voy a juzgar en profundidad. Yo creo que estamos hablando como cuestión de fondo digo de ascensores que tienen muchísimos años de antigüedad que seguramente si uno dispusiera como de costumbre con todos los fondos necesarios un elemento de elevación vertical en un edificio donde tiene en la planta alta o en los pisos superiores funciones que son absolutamente críticas como quirófanos y demás, posiblemente se deberían haber reemplazado ya hace unos cuantos años. Pero bueno la verdad que hay veces que hay restricciones o una



Concejo Deliberante

Tandil

multiplicidad de demandas en términos presupuestarios que por ahí no lo permiten afrontar como uno debería hacerlo a veces preventivamente. Por eso digo, me parece que la cuestión de fondo acá lo que nos indica más allá de cada uno de los informes que el usan en el expediente es que el funcionamiento del hospital depende de dos ascensores vetustos. El informe que hizo unos de los ingenieros no menciona pero bueno puedo hacer mi aporte técnico. Cuando los ascensores son tan viejos como estos tienen sistemas de arranque que evidentemente tienen un consumo instantáneo de energía brutal. No se usan más, no se usan más. Porque no sé si habrán visto en muchos lugares en edificios viejos, cuando arranca el ascensor baja la intensidad de la luz, bueno no voy a precisar cuestiones muy técnicas que hemos escuchado hablar del coseno fi y demás. Tiene que ver con los motores de arranque de los ascensores muy viejos. Con lo cual hasta desde ese punto de vista era un sistema que esta bueno reemplazarlo por elementos más modernos asique para no hacerlo mucho más largo de mi parte. Creo que acá la cuestión de fondo que se está tratando es el reemplazo de dos ascensores que son vitales para el funcionamiento del hospital, me parece bueno que haya podido tratarse sobre tablas más allá de esas deudas que menciona el concejal Iparraguirre que trataremos. Me consta que hemos hecho los intentos, lo ha hecho el presidente del concejo, lo he hecho yo, lo ha hecho el concejal Nicolini cuando le tocó presidir el bloque de mejorar la calidad de respuesta y de hecho aunque haya algunos ejemplos como este que son negativos yo creo que en este año se ha mejorado la calidad de las respuestas y ha tenido que ver con que en muchos casos hemos insistido. No es suficiente, está el compromiso de mejorar pero bueno en cuestiones de fondo me parece que es importante darle a cada cosa el valor que en sí mismo tiene. Y vuelvo a repetir hay veces que en las declaraciones o a veces hasta por ahí cuando uno escribe hay que ser consciente de que, y yo me hago cargo de que a veces habré usado expresiones no adecuadas que por ahí expresiones que no son las mejores. Pero en el tema central y en el debate de fondo creo que tenemos que ser considerados y darle la dimensión que tienen para no distraernos del tema principal. Asique bueno como bien dijo la concejal Polich creo que hay un solo tema de fondo para tratar que es la posibilidad de disponer del recursos del Fas para anticipar una ejecución. Ha sido planteado en la propuesta

del departamento ejecutivo de volverlo en el término que fija el reglamento de contabilidad de 24 meses. No es la primera vez que se autoriza la utilización del FAS para un destino que no es el de su creación asique acompañando el pedido del presidente de la comisión de salud, pedirle a la oposición un esfuerzo más para acompañar la disposición de estos fondos. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Efectivamente yo también al igual que la concejal Fernández acompañó muchas de las argumentaciones y de las posiciones y de la mirada que ha tenido el concejal Iparraguirre con respecto a este tema como también debo decir que coincido respecto a lo que manifiesta Nilda en cuanto al tratamiento de los temas que tienen incidencia pública y en este caso incidencia directa en la salud pública. Parece que en ciertas circunstancias y es más importante ganar el debate en los medios que decir a verdad. Y es ahí donde tenemos que quienes somos funcionarios y quienes tienen la responsabilidad sobre sus espaldas de la salud pública en este caso o de la seguridad pública, o de la protección ciudadana o de lo que cualquier materia que estemos discutiendo implica. Es ese el límite que no debemos pasar. Es decir, utilizar falsedades, utilizar mentiras en la opinión pública para ganar un posición en los medios es ahí donde los funcionarios a mi entender equivocan el destino y es donde no hacen honor precisamente a su calidad de funcionario público. No hay que mentirle a la gente respecto de las situaciones que se están viviendo, no hay que mentirle a la gente en ninguno de los aspectos por supuesto pero mucho menos que hacerlo los funcionarios públicos para ganar un debate en los medios sea el intendente, sean los secretarios o cualquiera de nosotros. Es importante mencionar eso porque además nosotros siempre hemos tenido voluntad de diálogo para tratar cada uno de los temas para profundizar cada uno de los temas, para aportar soluciones, para aportar nuestra mirada, para reconducir cada uno de los temas y efectivamente para dar las tablas si son necesarias o la anuencia a un proyecto como en este caso que se tiene que apartar de la normativa vigente, tiene que hacer uso de recursos para los cuales no fue creada esta ordenanza y sin embargo como decía Rogelio acá estamos habiendo dado tablas y habiendo incluso acompañando la propuestas del ejecutivo por las razones que brindaré.



Concejo Deliberante

Tandil

Pero es importante este tema sino vale cualquier cosa a la hora de salir en los medios con la posición dominante en el sentido de la verdad. Y acá tiene relación lo que bien se explicó recién en cuanto a las constancias sobrantes en el expediente. Cuando me tocó trabajar en el juzgado, lo primero que me explicaron es, lo que no está en el expediente no está en el mundo. Nosotros las deducciones sostenidas en ese caso, en las leyes tenían que surgir del expediente, y había que justificarlas conforme a las constancias obrantes en el expediente. Y en eso no hay que ser abogado para darse cuenta, para deducir que nosotros tenemos a consideración, y lo digo porque en esto ya hemos debatido otros aspectos respecto de si está o no en el expediente, lo debatimos con notas que presentamos, con algunas conversaciones que se han tenido, nosotros nos guiamos por lo que dice el expediente. Y es ahí donde tenemos que analizar cada uno de los puntos sometidos a consideración y tomar una decisión. Entonces si en el expediente hay un informe del responsable técnico que dice como bien lo cito Rogelio, no tengo la frase, que hace a la urgencia, a la necesidad y a la imperiosa oportunidad de hacer recambio de los edificios porque no vamos a valernos de ese informe? Porque al otro día salió un funcionario aganar el debate en lo público?. Porque vamos a entregar al funcionario que hizo ese informe?. La responsabilidad es del personal político y además tiene que sostener el informe de su funcionario. Si no, es fácil, entregamos todos los días al funcionario que escribe lo que no nos gusta y en realidad cualquier órgano de conducción lo primero que tiene que hacer es sostener el informe y en todo caso poner la cara y explicarle a la sociedad y a los concejales que efectivamente estamos en una situación de urgencia con posibles consecuencias funestas si no cambiamos los ascensores, así de simple. No entregar al funcionario y dar por cierto que se equivocó en su apreciación y que elevó un informe que no se ajusta a la realidad. Es muy delicado entregar a los funcionarios técnicos porque de ellos nos valemos todos los días, así funciona un municipio. Con cada una de las áreas y dándole la delegación de facultades conforme a su expertise y para eso están y así se componen los expedientes. Entonces, dar por tierra con todo un expediente que justificó el cambio de los ascensores porque después hubo un conflicto en la licitación. Está bien lo hubo, qué problema hay? Hubo una devaluación, hubo una empresa

que no pudo hacer los ascensores conforme a la oferta en la licitación? Y bueno se plantea de esa manera. Pero de ahí a cambiar las palabras de un informe técnico, a minimizar, a relativizar, a sentarnos y decir a la opinión pública que no era lo que decíamos en el expediente porque fue el funcionario técnico el que escribió de más. Nos estamos enrollando innecesariamente y estamos construyendo antecedentes que para mí es delicado porque mueve la base de sustentación de la administración pública municipal que son los técnicos, que son los empleados, que son los que le ponen las 24 hs en el caso de los enfermeros, médicos o lo que fuese. Nosotros como funcionarios tenemos que salir a respaldar, no a decir que mintieron o que se les fue el lápiz respecto al informe que brindaron porque yo entiendo que lo brindaron en términos profesionales y con el alcance, la consideración y sabiendo lo que escribían. Y mucho más si son profesiones muy específicas en las que por ahí requiere de esa mirada técnica de ese informe profesional. Después, no hacer más consideraciones respecto de la oportunidad, mérito, conveniencia, la razonabilidad del cambio de la licitación repito fue muy claro Rogelio en ese aspecto. También decir una realidad que es las posibilidades económico financieras que tiene el hospital. El hospital hace muchos años que acarrea una deuda, que viene con déficit. El hospital hace mucho tiempo que no tiene oxígeno propio para poder tener un plan de infraestructura, de recambio. El hospital hace mucho tiempo que tiene problemas económicos entonces es razonable que en este contexto tenga que apelar a la administración central como ha tenido que apelar en muchos de los cambios en cuanto de las economías financieras a lo largo de este año. Yo también me tomo el trabajo de bajar leyes, de leer decretos, de ir punteando con lo que uno puede aprender, tampoco tan profundo. Pero el hospital está continuamente pidiendo oxígeno a la administración central. El hospital hoy en día no puede sostener ni su propio funcionamiento, tiene el 80 por ciento, el ochenta y pico por ciento en salarios para recursos humanos. Entonces probablemente la política en salud tenga que cambiar también, hay un déficit de gestión en ese aspecto entonces este es el resultado. Lo que menciona Rogelio en el tema del gas, lo que menciona el tema del sistema eléctrico, la cuestión edilicia, los ascensores. Ese es el resultado de cómo esta económica y financieramente el hospital, está en déficit. Y hace años que viene repito en déficit sostenido por la administración central que le vuelca recursos extrapresupuestarios a



Concejo Deliberante

Tandil

lo largo del año y que hace economías y modificaciones presupuestarias para que se siga manteniendo. Esto también hay que decirlo, hay que ponerlo en contexto porque también es parte del argumento por el cual se tiene que apelar a esta herramienta que es el FAS. Y acá me quiero referir un poco al FAS propiamente dicho. Nosotros parece que ahora hay que suplicar para que se trate un proyecto presentado por la oposición ni siquiera que se vote, no estamos pidiendo que se vote. Estamos pidiendo que se trate. Hace un par de sesiones también en oportunidad de votarse un artículo de una modificación del FAS hicimos, hice mención al proyecto que habíamos presentado en octubre del 2016 que fue al ejecutivo, le hicieron arrorró unos cuantos meses, después volvió, se despertó un poquito volvió y volvieron a dormirlo otro ratito en la comisión de salud. En esa oportunidad el presidente de la comisión de salud asumió la responsabilidad de tratar el tema. Todavía no he tenido novedades, no sé qué significa tratar el tema? Para mí es ponerlo a consideración en la comisión o con el resto de los concejales, decir que tal les parece el proyecto puede sufrir modificaciones o archivarse, votarse, lo que fuese. Hasta el día de hoy entiendo por tratamiento eso, no que siga durmiendo en el cajón de la comisión de salud porque además lo dije en esa oportunidad, algo mencionó Rogelio y lo vuelvo a repetir. El FAS es una herramienta que va a estar en discusión el año que viene, que ya lo deben de estar pensando en el presupuesto donde lo van a poner porque el FAS se va a ir de la boleta de la luz si la gobernadora sostiene la decisión política de excluir cualquier tipo de carga tributaria ajena al propio servicio. Entonces el año que viene en el 2019 no vamos a tener el FAS, lo vamos a tener como una ordenanza pero no lo vamos a tener. No vamos a recaudar lo que estamos recaudando ahora, salvo que sea decisión política crear una nueva tasa para que efectivamente pueda sostenerse ese fondo como tributo municipal y se le cobrará a los vecinos no en la boleta de la luz sino como un impuesto municipal más. Esa es la alternativa, entonces en función de eso también sería bueno poder discutir la herramienta, poder perfeccionarla, poder mejorarla, poder escuchar a la oposición, a los efectores de salud, poder escuchar a quien hoy está en aplicación de la herramienta del FAS, no solamente quienes están encargados del sistema de salud público sino también los médicos, el sistema de salud es amplio se puede apelar a

todos los efectores para mejorarla, yo no estoy sosteniendo que voten la ordenanza que nosotros presentamos solamente estoy sosteniendo que amerita una discusión. La ordenanza también contempla la posibilidad de cobertura en cuestiones oftalmológicas, en cuestiones ortopédicas. Se puede empezar a debatir ese aspecto. Estaría bien que así se haga, nosotros estamos abiertos a eso, no queremos solamente que nos sienten para votar las decisiones del ejecutivo en este aspecto. Porque además efectivamente hay posibilidad de mejorar la ordenanza, recién se habló de la recaudación que tiene el FAS. El FAS este año va a tener 15 millones de pesos de acuerdo a lo elevado por el departamento ejecutivo entre lo acumulado en el 2017 y lo recaudado en 2018. Esos 15 millones 990 mil pesos que hoy están solamente 2 millones 100 se gastaron en el uso del FAS. Entonces, en momentos en el que el sistema público es deficitario, en momentos en que el sistema de salud pública acude al Concejo Deliberante para que desafecte 4 millones 380 mil pesos del FAS está bueno que discutamos, todos los fondos afectados merecen una discusión global. Pero ahora que estamos hablando de éste, no es razonable que tengamos casi 16 millones recaudados y solamente 2 hayan sido utilizados para la aplicación de la herramienta. Está bien hay una parte que va a ser para equipamiento, el acumulado para equipamiento son solamente 2 millones. Entonces, es por eso de que el FAS requiere una discusión, una re significación por la posibilidad que tuvo de mayor recaudación pero además por la sub ejecución que estamos teniendo y si la sub ejecución es necesaria para después afrontar este tipo de obras pues discutámoslo. No está mal que lo discutamos, no está mal que el FAS tenga que tener alcance para este tipo de obras, para infraestructura en el sistema de salud pública. Porque no?, si es una herramienta noble en cuanto a recaudación y segura en cuanto al uso de esos fondos salvo algunos casos que lo han utilizado para pagar deuda flotante como ha sucedido en años anteriores. Si, que la han devuelto porque es obligación devolverla no lo han devuelto por voluntad propia, lo han devuelto porque tienen la obligación legal de devolverla. Igualmente está mal que se utilice para pagar deuda flotante. Entonces, no estamos diciendo que tenemos la razón, estamos diciendo que hay que discutir esta herramienta, que hay que discutir la posibilidad de hacerla más óptima de lograr consenso político para el año que viene poder defenderla frente a la comunidad cuando seguramente la propuesta sea trasladarla a los impuesto municipales como presumo se va a hacer. Respecto del



Concejo Deliberante

Tandil

expediente puntualmente entiendo que el título es el que está mal, imputar el anticipo porque después el proyecto es la totalidad. Acá lo que se va a imputar es la totalidad de la obra de los accesorios, no se va a imputar el anticipo financiero que es el 40 por cientos porque el dictamen habla de 4 millones 380 que es la totalidad del monto licitatorio. Porque además después hay una solicitud del total de la cobertura. Además no tienen la plata asique no hay forma que no se haga con fondos del FAS. Entonces también y ayer pedí el expediente en labor porque si bien se fueron dando los procesos de contratación acorde a lo que estipula la ley orgánica, es decir se hizo una licitación hay 2 oferentes. Sabes porque va a hacer ATLAS los ascensores Iparraguirre porque es el que sabe hacerlos, por eso va a hacer ATLAS los ascensores. Los va a hacer porque es el que sabe hacerlos. Pedí el expediente de contratación para ver porque había un anticipo y efectivamente es la propuesta alternativa que está dando la empresa, que es lo único que no me está cerrando en relación a la contratación. Es decir, porque tenemos que pagar el 40 por ciento de anticipo financiero, después el 20 para que compren los materiales, después el otro 20 cuando pongan una espátula, se fue Ballent, una espátula en el hospital y después casi llave en mano ya cobraron. Pero bueno, la propuesta alternativa que exige el 40 por ciento de anticipo financiero no le vi bondad económica respecto a la propuesta obligatoria que hace la empresa. Por ahí alguno del oficialismo que haya hablado con el sistema público me la puede explicar porque la oferta económica es la misma, es decir hay una oferta base que es de 4380 y hay una oferta alternativa que tenemos que poner el 40 por ciento de anticipo financiero pero el monto total es el mismo. Alguna contratación he visto por ahí y siempre la oferta alternativa que requería esfuerzo económico por parte del contratante era con un descuento, con una posibilidad de pagar menos porque si no para que vamos a hacer el desembolso del 40 por ciento si no tenemos beneficios económicos respecto de quien ofrece la alternativa. Siempre la alternativa es eso. La alternativa es un alquiler a 12 meses te lo cobro por mes, si me lo pagas anticipadamente te cobro 10 meses. Eso es lo único que no me está cerrando respecto de este camino que estamos dando, de esta posibilidad que estamos brindando al ejecutivo como recién se dijo y algo se mencionó cuando discutimos el tema de la

adhesión al proyecto de colegiación de los enfermeros. La adhesión tasita e implícita presentada en la cámara de senadores. Acá la oposición tuvo un gesto de madures, tuvo un gesto de apertura, tuvo un gesto de escuchar la necesidad porque no es una necesidad solamente del ejecutivo ni del sistema integrado de salud pública, es una necesidad de la comunidad porque nosotros no valemos de los informes técnicos, al menos yo, no hablo por el resto creo en los informes técnicos, creo en la urgencia que tiene el efectuar la obra y además sostengo que no hay otra forma de hacerla económicamente. El sistema de salud no tiene la plata para hacerlo que no sea del FAS. Entonces en eso damos la derecha para que la obra se haga, para que la obra se haga con fondos del FAS y además han incorporado una restitución que igualmente están obligados porque es un fondo afectado pero lo han determinado expresamente que también está bueno hacerlo porque es un gesto del concejo Deliberante de cómo se deben manejar los fondos afectados. Solamente me quedaba esa consulta nada más respecto a este tema. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Alguacil?. No. Bien someto a votación entonces quienes estén...

CONCEJAL LLANO perdón, haber, me parece que fui claro pero lo digo de nuevo en castellano. Estamos aprobando la totalidad de la imputación del gasto de la licitación a la ejecución de la obra 4 millones 380. Ahora bien, el contrato estipula como oferta alternativa el desembolso del 40 por ciento que es lo que dice acá anticipo financiero de la contratación. Esa es la oferta alternativa de la empresa. La oferta obligatoria es la tradicional pero es por el mismo monto, cual es el beneficio del municipio de pagar el 40% de anticipo? Esa es la pregunta. Esa es la pregunta, si la oferta obligatoria es del mismo monto que la oferta alternativa y la oferta alternativa es pagar el 40 por ciento. Cuál es el beneficio económico para el municipio? Esa es la pregunta.

CONCEJAL LABARONI esto no necesitas pasarlo a comisión para tratar el tema lo puedes ver mirando el expediente este. A la comisión que yo presido no llego pero entiendo que el anticipo de oferta, entiendo, no lo he visto. Entiendo que el anticipo de oferta responde a adelantar compras para no mover el tema de los precios en dólares debido a la situación financiera concejal. Entiendo que es así. Es decir que el

beneficio económico financiera existe, existe en el tema de la alta volatilidad cambiaria que estamos teniendo. Simplemente esa aclaración debido a que yo no tuve en mis manos el expediente pero entiendo que él tiene que ser así. Las propuestas alternativas siempre generan un beneficio, en este caso como estamos hablando de productos donde los componentes son importados justamente una de las causas del retiro del expediente anterior fue porque los componentes eran importados. Entiendo que es eso, el poder adelantar las compras de los componentes importados para fijar precio.

PRESIDENTE FROLIK si concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE en el mismo sentido. Ha perdón no terminó..

CONCEJAL LABARONI acá esta justamente en las facturas pro forma dice que las facturas no abonadas dentro de los 10 días devengaran por cada día de mora a partir de su vencimiento un interés punitorio. Supongo que está relacionado con eso. Nada más, entiendo que es así señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE perdón por la interrupción era para hacer un aporte en el mismo sentido de lo que estaba argumentando el concejal Labaroní. Del reajuste digamos que sufre precisamente porque en el medio de esta discusión en el transcurso de estos 30 días hubo una devaluación pero lo que yo quiero traer a colación que el expediente que hace 30 días había ingresado al concejo y finalmente se retiró era por 3 millones de pesos, este es por 4 millones trecientos y pico mil. Hay un 40 por ciento de incremento en el precio. Entonces si ya hay un 40 por ciento...Es decir, se retiró el anterior porque el oferente único retiró su oferta entonces se volvió a hacer un llamado. La cuestión es que entre el llamado original que era una licitación que establecía un precio de 3 millones de pesos y el que se hace 30 días después es de 4 millones 300 mil. Hay un ajuste ya del 40 por ciento. Pero entonces si ya está el ajuste en el valor final del 40 por ciento no tiene sentido que la razón por la cual además le damos un anticipo financiero es parecido a una reserva de valor en los precios. Porque la reserva de

valor, lo que para el riesgo empresario podría ser la pérdida de valor en un contexto donde opera una devaluación está en haber incrementado el valor en un 40 por ciento al que tenía hace 30 días atrás. Ahí cubrió el riesgo empresario como para que encima se le esté anticipando el 40 por ciento. Si era de 30 millones de pesos el anterior.

PRESIDENTE FROLIK no dialoguen entre ustedes.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE la anterior de hace 30 días atrás era de 3 millones de pesos, esta es de 4 millones 380 mil y creo que la diferencia es un poquito más aún del 40 por ciento. Me parece que me quedo corto pero ahí, anda orillando el 40 por ciento. El ajuste que tuvo el precio, el costo de reemplazar ascensores más allá de que el anterior era con una empresa esta es con otra. A los tandilenses en 30 días reconociendo naturalmente la situación económica que no podemos obviar disponemos pagar hasta un 40 por ciento más de lo que estábamos dispuestos a pagar por el reemplazo de ascensores. Porque si no iba a haber empresa que lo hiciera. Con esa decisión de incrementar un 40 por ciento el valor de lo que vamos a pagar por el reemplazo de ascensores, lo que estamos haciendo entiendo yo que no soy un especialista en la materia es el evidente riesgo empresario ante el contexto, achicarlo, saldarlo. Porque entonces, es un pregunta a modo abierto que lo digo. Porque si incrementamos en un 40 por ciento la licitación además le estamos anticipando el 40 por ciento, le estamos haciendo un pago de anticipo del 40 por ciento, no es así? Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK si concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI entiendo el expediente anterior fue subido con un dólar de 28 pesos y estamos hablando de un dólar de 38 pesos, eso responde el aumento del incremento del valor de la oferta. Pero además déjeme decirle señor presidente de que estamos en un momento de volatilidad cambiaria donde todavía estamos esperando una corrida cambiaria más por lo menos. Entonces en este sentido lo que creo, si es así, nos puede gustar o no pero es así. La verdad que no son buenas noticias pero en este sentido lo que se trata de hacer es adjudicar ese 40 por ciento para congelar el precio de lo que son los productos importados. Esto es lo que entiendo yo sin haber podido leer demasiado

el expediente porque nunca llegó a la comisión. Pero entiendo yo que esto tiene que ser así para poder ejecutar rápidamente la obra y que no nos vuelva a pasar lo mismo que nos pasó con el expediente anterior.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI muy breve presidente. El expediente no llegó a la comisión porque nunca estuvo en tratamiento acá en el concejo el expediente de la licitación. Al haber más de una oferta no tiene por qué pasar por eso no le hemos discutido aquí. Sí estamos discutiendo el tema de la desafectación y por eso no es fácil contestarle su pregunta concejal Llano y concejal Iparraguirre. Nosotros en eso confiamos en el ejecutivo en el procedimiento que llevó adelante y acá estamos discutiendo la desafectación.

PRESIDENTE FROLIK concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH solo una aclaración señor presidente. Asiste razón no estamos tratando el expediente de la licitación, si podemos tomar como marco por eso le hacía un gesto al concejal Iparraguirre por ahí no contesta lo que él requiere porque no tenemos pero sí tenemos, yo tengo copia de la anterior licitación. El pliego de bases y condiciones ya establecía que podía haber una oferta como decía básica obligatoria y una oferta alternativa opcional que incorporaba un 40 por ciento de anticipo. Cuando se presentaron a la licitación la empresa que ganó en ese momento, su propuesta básica obligatoria era de 3 millones 510 mil pesos y la oferta alternativa era de 3 millones 300. Era menor porque tenía un anticipo financiero que aseguraba, por eso no sé si le responde. No era de 3 millones, la oferta obligatoria era de 3 millones 500 lo que se aseguró es aceptar la oferta alternativa de 3 millones 300 con el anticipo del 40 por ciento en ese momento. Es lo único que se puede responder porque la verdad que no tenemos la nueva licitación. Entendemos que han mantenido el mismo pliego de bases y condiciones que habilitaba a las empresas a presentar 2 propuestas.

PRESIDENTE FROLIK concejal Alguacil.

CONCEJAL ALGUACIL sí, creo contestadas las preguntas por lo menos. No sé si conformes pero también señalar que el expediente de licitaciones no está en tratamiento y sí la desafectación del recurso o lo que se va a pagar estos dineros del programa de FAS. Solicitar y hacer la moción de orden de votación.

PRESIDENTE FROLIK tiene el concejal Llano.

CONCEJAL LLANO solicitan tablas, damos tablas, estamos dispuestos a votarlo y encima no quieren que debatamos ni hagamos preguntas. Es una locura la verdad, autoritario fue la palabra que usé hoy. Autoritarios les queda chico. Coincido con lo que dice Polich, siempre las licitaciones y más en este caso como puede ser una licitación de un alquiler, cualquier objeto de la licitación tienen una propuesta básica obligatoria y una propuesta alternativa que puede a solicitud de quien licita o puede ser una propuesta efectuada por quien oferta. Por qué? Porque siempre las ofertas alternativas son de alcance económico y siempre son para posibilidad de anticipo financiero o pago total del contrato de contado. Entonces por eso es que siempre las ofertas alternativas tienen una quita en términos económicos para quien contrata. Es así y para eso están creadas y son una herramienta de negociación entre el poder concedente y el concesionario, por eso el ejemplo que dio Polich y por eso, y acá doy otro ejemplo, la propuesta básica obligatoria de la empresa que no gana era de 5 millones 100 pesos y la propuesta alternativa opcional con un anticipo financiero de un 40 por ciento era de 4 millones 900 mil pesos. Es decir, como le pagábamos el 40 por ciento de manera anticipada nos hacía un descuento de casi 200 mil pesos. Como naturalmente sucede. Es decir, siempre la oferta alternativa es para eso. Por eso me llamó la atención y así lo pregunte sin perjuicio de no estar debatiendo el proyecto específico de esta licitación si estamos debatiendo el resultado que además les recuerdo es una afectación de un fondo afectado y es la utilización de ese fondo afectado, perdón la redundancia, para hacer esta obra. Es decir, estamos apartándonos de una ordenanza y lo único que falta es que no podamos debatir o preguntar qué es lo que vamos a aprobar. Es el nudo de la cuestión, es el origen de la decisión que estamos tomando. Entonces los fondos van a ser bien utilizados o no. Yo no puedo preguntar si los fondos han sido bien utilizados o no? Es una simple respuesta la que tenían que



Concejo Deliberante

Tandil

brindar, es una simple respuesta de haber leído los expedientes, de sentarse con los funcionarios que tomaron la determinación. La oferta de quien ganó la licitación, Ascensores Atlas, propuesta básica obligatoria 4 millones 380 mil pesos, oferta alternativa opcional 4 millones 380 mil pesos con un anticipo financiero de 40 por ciento. Entonces, así de simple fue la pregunta yo no creo que ninguno de ustedes no se la haga a esa pregunta. Porque la oferta alternativa es igual que la obligatoria si tiene un anticipo financiero del 40 por ciento? En espejo con la otra empresa además que bueno no sé porque, probablemente no ganó por la tasación pero la otra empresa hace una caída importante del valor y además las etapas de la obra como recién mencioné son 40 por ciento en concepto de anticipo financiero, 20 por ciento a la entrega de materiales en obra, es decir hasta ahí no hicieron nada, 60 por ciento, 20 por ciento de funcionamiento del primer ascensor y el 20 restante con el 2 ascensor. Me parece que somos bastante generosos en los desembolsos programados en la licitación. No me parece mal porque no conozco el objeto, no puedo juzgar, solamente puedo preguntar. Y es solamente eso lo que manifesté nada más.

PRESIDENTE FROLIK si, concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI bueno haber, yo creo que la pregunta que hace el concejal Llano es pertinente y es razonable. Recién el concejal Nicolini dijo algo que creo que básicamente la imposibilidad de respuesta es porque el expediente no estaba en tratamiento y yo sinceramente no he leído el expediente. Ahora lo que si debemos pensar es que el departamento ejecutivo y el sistema integrado de salud obviamente que son los que gestionaron la licitación y la compra tiene responsable de compras y demás que seguramente tendrán la respuesta. No conozco ni siquiera si hay dictamen de comisión de pre adjudicación, como fue la evaluación de las ofertas pero bueno obviamente se someterán a los mecanismos de control. Claramente los funcionarios deben perseguir la conveniencia a la hora de adjudicar. Está claro también de que vivimos en un momento de mucha volatilidad por ahí hay algún elemento, vuelvo a repetir no leí el expediente porque el expediente creo que lo rescató ante el pedido que se hizo

ayer en labor parlamentaria el doctor Frolik y lo trajo a las 2 de la tarde con lo cual obviamente casi ninguno de los que estamos sentados acá tenemos conocimiento. Pero bueno lo único que puedo decir concejal es que el tema que está en tratamiento es la utilización de fondos y la responsabilidad en el proceso de adjudicación le corresponde a los funcionarios del ejecutivo que habrán realizado los dictámenes pertinentes, esta es la verdad. Lo que usted dice es cierto en términos de que lo que la habitualidad hace es que este tipo de situaciones se generan a partir de una mejora en la oferta alternativa, esto es real y es cierto. También es verdad que esta licitación no sé exactamente el día de la apertura pero seguramente desde el día de la apertura hasta la adjudicación han ocurrido cosas en nuestro país en un proceso bastante vertiginoso que van cambiando día a día las condiciones. Ciertamente y habiendo 2 ofertas resulta bastante grande la diferencia con la segunda empresa y supongo que esto también tiene que ver con el apremio a la hora de tomar la decisión. Pero bueno, creo que no nos queda otra alternativa que confiar en el buen procedimiento del mecanismo de compas que ha hecho el sistema de salud. Los responsables de la adjudicación asumirán las responsabilidades que les competan y nosotros me parece que debemos avocarnos al tema central que es si vamos a permitir o no la disposición de esos fondos. Después se podrá averiguar un poco más porque forma parte de un marco de responsabilidad que en este momento no nos involucra. Gracias señor presidente

PRESIDENTE FROLIK concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ No van a hacer uso de la palabra nadie más?

PRESIDENTE FROLIK no por lo visto.

CONCEJAL FERNÁNDEZ bueno yo, me gustaría que se diera lectura nuevamente al proyecto.

PRESIDENTE FROLIK autorizase al sistema integrado de salud pública a imputar al fondo de ayuda solidaria la suma de pesos 4 millones trescientos 80 mil destinados a la contratación de la obra recambio de 2 ascensores camilleros hospital municipal Ramón Santamarina que será realizada por la firma Ascensores Alas S.A en virtud de la licitación



Concejo Deliberante

Tandil

pública 030118. Artículo 2º: el reintegro de los recursos que se utilicen deberá realizarse en un plazo máximo de 24 meses. Artículo 3º: de forma.

CONCEJAL FERNÁNDEZ solicitó la lectura porque me parece, tengo la idea que debe ser desafectar los fondos de la ordenanza tal y tal, nosotros no tenemos que autorizar al sistema integrado de salud. Tenemos que desafectar no?. Autorizamos a desafectar fondos de la ordenanza número tal, no decirle al sistema integrado de salud que los desafecte o que los impute. Me parece.

PRESIDENTE FROLIK sí, concejal Nora Polich.

CONCEJAL POLICH sí señor presidente no tengo muy claro, porque no tengo las ordenanzas acá, cuando se votó la ordenanza del sistema integrado de salud el fondo de ayuda solidaria pasó a ser controlado y ejecutado desde el sistema integrado de salud pública. Antes tenía un control de la administración central, quiero entender que por eso ponen, no participé de la redacción del dictamen, esto es lo que estoy diciendo pero el control y la afectación de los fondos están imputados a las partidas del sistema integrado de salud.

PRESIDENTE FROLIK yo creo que por ahí no estaría mal poner autorizarse al sistema integrado de salud pública a desafectar del fondo de ayuda solidaria la suma de pesos tantos, para imputar a la construcción de la obra. Como dice Nilda, autorizarse al Sistema de Salud pública a desafectar en vez de a imputar, a desafectar del Fondo de Ayuda Solidaria la suma de pesos 4...destinados, para imputar a la compra de...de acuerdo? Leo de nuevo?. Autorizarse al Sistema Integrado de Salud Pública a desafectar del Fondo de Ayuda Solidaria la suma de pesos 4 millones 380 mil para imputar a la contratación de la obra recambio de 2 ascensores camilleros Hospital Municipal Ramón Santamarina que será realizada por la firma Ascensores Atlas S.A en virtud de la licitación pública 030118. Si no hay más pedido de palabra lo sometemos a votación entonces quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD faltan 2 concejales, el concejal Iparraguirre y la concejal Matilde Vide.

PRESIDENTE FROLIK quieren que votemos de nuevo? Lo someto a votación entonces el proyecto, quienes estén por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.

ORDENANZA N° 16260

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública a desafectar del Fondo de Ayuda Solidaria la suma de pesos cuatro millones trescientos ochenta mil (\$4.380.000) para imputar a la contratación de la obra "Recambio de dos ascensores camilleros HMRS", que será realizada por la firma ASCENSORES ATLAS S.A., en virtud de la Licitación Pública 03-01-18.

ARTÍCULO 2º: El reintegro de los recursos que se utilicen deberá realizarse en un plazo máximo de veinticuatro (24) meses.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asuntos elevados por concejales pasan a comisión, asuntos elevados por particulares pasan a comisión excepto los que ya tratamos. Le voy a pedir a la concejal Marina Santos que me reemplace porque voy a hablar yo.

PRESIDENTE SANTOS tiene la palabra el concejal Frolik.

CONCEJAL FROLIK gracias señora presidenta. La verdad que quería contestar un poco más en general y no solo referido al proyecto en particular que estábamos tratando anteriormente. Tanto en ese caso como en otros casos trato, no se si me sale, de no confundirlo lo importante con lo urgente pero hay veces que hay cosas que son urgentes e importantes. Otra veces son importantes y no tan urgentes, otras veces muy urgentes...o sea, en la combinación entre lo urgente y lo importante hay distintas alternativas y la verdad es que desde hace algún tiempo y hasta públicamente le he dado la razón al concejal Iparraguirre, al concejal Llano de que en verdad y lo he demostrado, no preocupación sino con ocupación de tratar de que los pedidos de informes sean respondidos por el departamento ejecutivo, que los



Concejo Deliberante

Tandil

proyectos sea de lo que sea resolución, ordenanza que estén en el departamento ejecutivo no se demoren en ser devueltos y me he ocupado de que sean devueltos. Pero a veces uno no tiene resultado. Por supuesto que considero que debería ser importante que el Lic. Gastón Morando responda efectivamente el pedido de informe de los ascensores y hubiese sido deseable que el pedido de informe respecto a los ascensores hubiese llegado al menos antes o simultáneamente con el pedido de autorización para el uso del FAS para la compra de esta contratación y así se lo hice saber ya ayer a la tarde y hoy a la mañana al presidente del sistema integrado de salud Gastón Morando que lo considerábamos por iniciativa propia, no porque el concejal Iparraguirre o el concejal Llano me reten en público y me digan señor presidente hágase cargo, póngase las pilas y reclámele al ejecutivo porque usted está colaborando para que se desprestigie el cuerpo. Creo hacer todo lo posible para mantener el prestigio de este cuerpo y para mantener el prestigio de este cuerpo muchas veces hay que dejar pasar cosas y no contestar determinadas cosas en lo puntual. Hoy lo voy a contestar porque creo que fue un error y muchos erramos y muchos tenemos deslice, dijo la concejal María Eugenia Poume “la peor época que hemos vivido en este país fue el 2001”. Fue terrible, me sonó muy feo al oído porque la verdad la peor época que hemos vivido en este país fue de 1976 a 1983 con 30 mil desaparecidos y creo, y confío y estoy recontra seguro que fue un deslice, que María Eugenia no quiso decir para nada que el 2001 fue peor que el 76 al 83. Creo y voy a hacer todo lo posible para que lo urgente no nos tape lo importante, creo que tenemos que medir las palabras. Que si a veces en determinadas actitudes somos un poquitito autoritarios, de ahí a que nos creamos lo que algún viejo radical nos dice respecto a López Rega. No nos confundamos, López Rega fue un asesino. Tratemos de separar las brechas que por ahí a nivel nacional están muy latentes y tratemos de que en la ciudad de Tandil que todos laburamos con un respeto de unos con los otros y por eso ha traído tanta discusión el tema anterior. Porque en realidad de buena leche ayer cuando Facundo preguntaba y ponía dudas sobre cuál era el contrato, cuál era el pliego licitatorio se trajo ese expediente precisamente para tratar de que se resuelva esto que hemos resuelto bien entre todos y que hemos terminado votando esto por unanimidad. No había nada que esconder y si hubo algún error

en el proceso licitatorio, bueno haberlo traído nos va a permitir corregirlo y nos va a permitir que el sistema integrado de salud si está firmando mal el contrato que lo corrija. Pero que entre todos podemos colaborar para poder gestionar mejor, para que el municipio gestione mejor y creo que parte de responsabilidad tenemos el departamento ejecutivo, la presidencia del concejo deliberante pero también parte de responsabilidad tiene también los opositores. Y pido disculpas sobre todo al concejal Llano, no lo hice con mala lecha tampoco decirle como vota usted. Es algo que lo habíamos discutido, tenemos un problema de un cargo del tribunal de cuentas donde culpa mía, lo asumo no dice quién votó a favor y quien votó en contra por eso de ahora en adelante o desde hace un tiempo hasta esta parte y lo voy a seguir haciendo, voy a tratar de que queda aclarado y de que conste en actas quien vota a favor y quién vota en contra. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTE SANTOS concejal Poume tiene la palabra.

CONCEJAL POUME gracias señora presidenta. Solamente para aclarar que uno se puede equivocar claro que sucede, pero que cuando yo me refería a la peor época obviamente lo decía como docente. Y la verdad que yo empecé a trabajar de docente en 1992 por eso fue la peor época, no porque ignore ni niegue lo que pasó en la dictadura. De hecho en la alocución hice expresa referencia no solamente a la dictadura sino también a la época del Menemismo. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK concejal José Luis Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. Simplemente antes de finalizar esta sesión que está llegando a su culminación quisiera tomarme un minuto para representar al bloque y a los concejales y hacer un homenaje a Horacio Cevallos, la araña Cevallos que dejara de existir hace unos días. La araña fue concejal de la Unión Cívica Radical del año 87 al año 91 pero además fue un hombre que tuvo una activa militancia dentro del partido desde los primeros albores de la democracia. Simplemente quedarme con el recuerdo que fue un hombre ligado al campo, veterinario, buen padre y con el recuerdo de un vecino que en los momentos de los albores de la democracia estuvo haciendo un aporte importante desde nuestro comité hacia la democracia. Muchas gracias presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK tengo para que tome estado legislativo asunto 717/18, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 577/15 que esta con el 302/15. Concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME gracias señor presidente. Para que tome estado dos proyectos de nuestro bloque. La modificación del artículo 1 de la ordenanza 13043/12 que trata sobre el mercado de pulgas y la otra que ya hizo referencia mi compañero, mi presidente de bloque sobre la posibilidad de que mediante los fondos del FAS se garantice la vacunación obligatoria de la vacuna contra la meningitis que se daba hasta hace poquitos días a los nenes de 11 años y que fuera pasado fuera del calendario por el gobierno nacional.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente para que tome estado legislativo un proyecto de comunicación por la construcción del barrio 30 años de democracia.

PRESIDENTE FROLIK concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI gracias señor presidente para que tome estado el programa Jóvenes y Memoria que solicitan la ayuda para el transporte para el encuentro que se realizara en el complejo turístico Chapadmalal que se hace todos los años. No solamente jóvenes de Tandil sino también jóvenes de María Ignacia Vela.

PRESIDENTE FROLIK concejal Risso.

CONCEJAL RISSO gracias señor presidente. Es para que tome estado legislativo un proyecto de resolución por el despido de un agente de la secretaría de Agricultura Familiar de nuestra ciudad. También voy a pasar a leer el considerando porque me parece muy importante. Visto la situación dada a partir de la reestructuración en el área del ministerio de Agro Industria de la Nación con el consecuente recorte del personal en la secretaría de agricultura familiar y como antecedente resulta fundamental destacar que en argentina se dio un proceso de fortalecimiento y ampliación de políticas públicas para la agricultura familiar. Desde el programa social agropecuario en los

años 90 hasta la creación de la subsecretaría de agricultura familiar en 2008. Dentro del ministerio de economía primero y del ministerio de agricultura, ganadería y pesca de la nación luego de su creación en 2009. Hasta la aprobación de la ley de reparación histórica de la agricultura familiar en 2014 que aún no ha sido reglamentada. Que la agricultura familiar como sector socio productivo está conformado por centenares de colectivos de productores de todo el país existiendo identificadas alrededor de tres mil organizaciones con las que los técnicos de la secretaría articulan políticas públicas en los territorios. Que hemos hablado de un sector clave para el consumo de los argentinos dado que los pequeños productores agropecuarios de la agricultura familiar representan el 66 por ciento de las explotaciones agropecuarias y aportan el 80 por ciento de los alimentos que consumen los argentinos. Que los 1100 técnicos de terreno son el mayor recurso con el que cuenta la ex secretaría de agricultura familiar y se encuentran distribuidos en todo el país en regiones y zonas donde suelen ser el único agente del estado que tiene presencia territorial. Que en nuestra ciudad cumplían funciones dos agentes que estaban afectados a la secretaría de agricultura familiar y una de ellas Victoria Estrada fue notificado de su despido el pasado viernes 7 de septiembre. Que los despidos a los trabajadores ya alcanzan a 600 personas en todo el país, todos ellos cumplían funciones en las distintas áreas del ministerio de agro industria y a cargo de programas concretos tal como lo es el del monotributo social agropecuario que hoy en día dejó de existir. Proyecto de Resolución, Artículo 1º: Solicitamos que Honorable Concejo Deliberante se manifieste en forma enérgica contra el repudio y repudiando al despido de 600 trabajadores dispuesto por el ministro de agro industria de la nación, Luís Miguel Etchevere. A la política de ajuste implementada por poder ejecutivo nacional y a la decisión institucional de vaciar y desmantelar la secretaría de agro industria familiar. Artículo 2º: que el Honorable Concejo Deliberante de Tandil envíe una copia de la presente y solicite al Secretario de Agro Industria de la Nación la reincorporación del agente Victoria Estrada que desarrollaba sus tareas en el ámbito del partido de Tandil. Hago una breve acotación señor presidente, bueno como sabemos nuestra constitución nacional le da una protección particular, especial a los trabajadores del orden público y hay dos fundamentos que son esenciales dentro de esa cobertura, de ese paraguas que le trató de dar la constitución

nacional que en muchos casos algunos jueces no lo han respetados y otros sí. Unos es el motivo de la persecución política, los despidos a través de la persecución política. En el caso de esta compañera trabajadora, tiene 8 años de antigüedad y podría enmarcarse en un caso de persecución política por el tiempo en el cual ingresó pero la realidad indica que los despidos que venimos denunciando en mi caso desde enero de este año como el caso de los trabajadores de Fanazúl que fueron más de 250 familias que este gobierno dejó en la calle. Bueno había gente que había entrado, trabajadores que habían entrado en el 87, en la época de Alfonsín asique este no sería el caso. El otro caso, el otro fundamento sería la cuestión del ajuste, del déficit, de la crisis entonces el fusible de ajuste, empezamos a mirar a los trabajadores como fusible de ajuste. Y esto lo aclaro para que cuando lo analicemos después en la comisión no lo pongamos como argumento, al menos que tengamos un poquito más de sensibilidad y no lo pongamos como argumento para defender las actitudes del actual gobierno. La realidad indica que una crisis en este caso socio económica como está pasando, el achicamiento de los ministerios, de la secretaría no son condicionantes para que se tome en juego, para que se eche a la calle a 600 familias. Pero por qué la constitución le pone un paraguas a los trabajadores, porque el estado tiene múltiples herramientas para solucionar este problema. Digo, un ejemplo que se me ocurre para poder solucionar si el problema es de ajustar a los trabajadores.

PRESIDENTE FROLIK concejal trate de redondear porque era para que tome estado nada más.

CONCEJAL RISSO estoy redondeando. Una idea que se me ocurre para no ajustar a los trabajadores sabemos que el sector más beneficiado la semana pasada con esta devaluación fue el sector agro exportador. Si al menos le subiéramos medio puntito de retenciones no tendríamos que estar hablando de despidos. Pero claro esto es una decisión política de seguir echando gente. Lo que si les pido a los concejales de la oposición como siempre les digo, que no miremos para otro lado y que no naturalicemos el despido de los trabajadores públicos sobre todo de nuestra ciudad. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO gracias señor presidente. Para que tome estado legislativo un proyecto de resolución repudiando los hechos sucedidos con la docente Corina de Onix el día de ayer en la localidad bonaerense de Moreno.

PRESIDENTE FROLIK concejal Labaroni.

CONCEJAL LABARONI gracias señor presidente. Para que tome estado legislativo un proyecto de ordenanza de nuevas paradas de taxis.

PRESIDENTE FROLIK alguno más? No habiendo más temas que tratar, siendo las 14 hs 50 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias por su presencia. _